



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL  
B. AUTORIDADES Y PERSONAL  
B.2. Oposiciones y Concursos  
**AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Segovia, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Cabo y 3 plazas de Bomberos/as del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.*

ACTUALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA UNITARIA PARA EL EJERCICIO 2022.

Téngase en cuenta que todas las especificaciones del turno de reserva a personas con discapacidad está regulado en estas bases Unitarias.

1.- Modificación en forma y plazos de presentación de instancias

*Base Cuarta: Forma y plazos de presentación de instancias:*

*Donde pone:*

*«(...) Presentación por Registro electrónico de la solicitud:*

*Se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sede.segovia.es>*

*Será necesario disponer de un certificado digital reconocido por la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia.*

*Se resalta la aplicación del R.D. 203/2021 de 30 de marzo a los participantes en procesos selectivos debiendo realizar la presentación de solicitudes y documentación y, en su caso, la subsanación, a través de la sede electrónica reiteradamente señalada(...)*»

*Debe poner:*

*«(...) Presentación en los términos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, 39/2015:*

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.*
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.*
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.*

- d) *En las oficinas de asistencia en materia de registros.*
- e) *En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.*

*El modelo de solicitud se encuentra en la sede municipal.*

*En los supuestos en los que se opte por una presentación diferente a la que pueda realizarse a través de sede electrónica de cualquiera de las administraciones públicas:*

*Será obligatorio que la instancia de solicitud se cumplimente previamente a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento: [sede.segovia.es](http://sede.segovia.es) para posteriormente imprimirse en duplicado ejemplar.*

*En estos casos deberá ANUNCIARLO al Servicio de Personal a través de correo electrónico ([personal@segovia.es](mailto:personal@segovia.es)), en el mismo día de su presentación (indicando en estos casos al menos nombre, DNI, dirección, teléfono, plaza a la que se aspira y firma) (...).»*

2.- Importe derechos de examen ejercicio 2022, reducción de cuota de la tasa no recogida en las bases unitarias:

- Policías y Bomberos/as en todas sus categorías 29,00 €

Las personas pertenecientes a familias que ostenten la condición legal de Familia Numerosa, conforme a lo establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, tendrán derecho a una reducción de la cuota de la tasa en los siguientes porcentajes:

- a) Familias Numerosas de categoría especial: del 100 por 100
- b) Familias Numerosas de categoría general: del 50 por 100

Los interesados deberán acreditar dicha condición previamente a formalizar la solicitud de inscripción mediante la presentación del título de Familia Numerosa y aquella otra documentación que se estime necesaria al efecto.

*Las personas pertenecientes a familias monoparentales, personas en situación de vulnerabilidad social y perceptores de RGC, Ingreso mínimo vital, beneficiarios en el año en curso de AES, RAI, PNC o ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM tendrán derecho a una bonificación en la cuota de la tasa en un 50 por 100. Los contribuyentes deberán acreditar dicha condición previamente a formalizar la inscripción mediante la presentación del certificado emitido por la Administración correspondiente.*

3.- Salario Mínimo Interprofesional, conforme al Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, 1.000,00 €/mes.

4.- Orden de actuación de aspirantes, es el vigente en el momento de realizar la convocatoria y las bases y en este caso lo será por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», de conformidad a la Resolución de 9 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la

Administración del Estado, BOE 114 de 13 de mayo de 2022, ello de conformidad a lo establecido en la base octava de las bases comunes.

5.– Plazo de presentación de instancias

Las bases serán publicadas en el Boletín Oficial del Estado, *abriéndose un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación para la presentación de instancias.*

**BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE CABO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

*Primera.– Procedimiento de selección.*

Concurso-oposición, promoción interna.

*Segunda.– Normas de la plaza.*

- Número de plazas: UNA plaza.
- Características de las mismas: Perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Clase: Servicio de Extinción de Incendios, dotada económicamente con las retribuciones básicas asignadas al grupo «C1», con las retribuciones complementarias acordadas por la Corporación para este puesto de trabajo.
- Requisitos necesarios para acceder a la plaza:
  - a.– Titulación exigida: Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. En el supuesto de invocar título equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por la autoridad competente que acredite la equivalencia.

Por aplicación de la Disposición Adicional Vigésima Segunda de la Ley 30/84, podrá sustituirse la titulación por la antigüedad de diez años en el Cuerpo o Escala de procedencia.
  - b.– Estar en posesión de carnet de conducir al menos de la clase «C2» o «C», en su caso.
  - c.– Ser funcionario de esta corporación y llevar en el Servicio como funcionario en el grupo «D o C2 « un mínimo de dos años.
  - d.– Acreditar la aptitud física con la presentación de un certificado médico oficial, firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el opositor reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas que figuran en el Anexo A estas bases. Dicho certificado se acompañará con la instancia de participación en la convocatoria y su aportación no excluye el posterior reconocimiento médico que se realizará a los opositores.
  - e.– Bolsa de trabajo.

A esta convocatoria le será de aplicación el Reglamento de Bolsas que esté en vigor en el momento de finalización del proceso selectivo, estando vigente en el momento de la

aprobación de las presentes bases el publicado en el B.O.P con fecha de 27 de octubre de 2017 y que se encuentra recogido en <https://sede.segovia.es>

*Tercera.– Fases del proceso selectivo.*

Constará de dos fases selectivas

**A/ FASE DE CONCURSO**

Consistirá en la valoración de los méritos de los aspirantes que efectúe el Tribunal sobre los alegados y acreditados por los mismos en el momento de presentación de instancias, para formar parte de este proceso selectivo, según baremos que posteriormente se indicarán.

Esta fase del concurso será previa a la fase de oposición y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

*Se presentarán los méritos con un INDICE que seguirá el orden de méritos a valorar conforme a la convocatoria. Orden que, asimismo, mantendrá la documentación que se adjunte.*

*Este índice será el que se tome en consideración a la hora de determinar que el mérito ha sido invocado, no siendo objeto de valoración los méritos que no se recojan en el índice.*

**BAREMO DE MÉRITOS PARA CONCURSO.**

1.– Titulación: Por poseer títulos académicos oficiales superiores relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar al que venga exigido en la convocatoria, hasta un máximo de 1,5 puntos.

Se consideran titulaciones relacionadas aquellas en relación con contenidos técnicos, en ingeniería y construcción.

- Formación profesional de Grado Superior: 0,50 puntos
- Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente: 1 punto
- Licenciado o título universitario de grado: 1,5 puntos

2.– Formación: Por cada curso como docente o dicente, siempre que tenga relación directa del temario con la especialidad o actividad a desarrollar en el puesto solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.

a) Como dicente

- Cursos de 10 a 20 horas: 0,02 puntos.
- Cursos de 21 a 40 horas: 0,04 puntos
- Cursos de 41 a 100 horas: 0,08 puntos.

- Cursos de 101 a 300 horas: 0,20 puntos.
  - Cursos de más de 301 horas: 0,40 puntos.
- b) Como docente
- Cursos de 10 a 20 horas: 0,04 puntos.
  - Cursos de 21 a 40 horas: 0,08 puntos
  - Cursos de 41 a 100 horas: 0,16 puntos.
  - Cursos de 101 a 300 horas: 0,40 puntos.
  - Cursos de más de 301 horas: 0,70 puntos

Si el curso fuera impartido por un Organismo público o que se convoque al amparo del Acuerdo de Formación Continua Administración/Sindicatos por las organizaciones sindicales se incrementará la puntuación que le corresponde en un 20%.

Si el curso se ha organizado dentro del Plan de formación de esta Corporación, el incremento será de un 30% más adicional.

En el caso de que en el curso se hubieran efectuado pruebas calificadoras finales y éstas no se hubieran superado, no se valorará como mérito.

3.– La antigüedad se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada mes de servicio prestado en cualquiera de las Administraciones Públicas: 0,01 puntos por mes.

4.– La experiencia: Se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada mes de servicio, en puestos de similares características en cualquiera de las Administraciones Públicas: 0,01 puntos por mes, máximo 2 puntos.
- Por cada mes de servicio en la empresa privada por cuenta propia o ajena en puestos de similares características a razón de 0,01 puntos/mes, máximo 1 punto.

La experiencia no se considerará méritos cuando haya sido obtenida como consecuencia de una comisión de servicios.

**B/ FASE DE OPOSICIÓN.**

Constará de las siguientes pruebas, siendo en todas sus partes de carácter obligatorio y eliminatorio. Se garantizará la corrección anónima, en la medida de lo posible:

**PRIMERA PRUEBA: DE APTITUD FÍSICA.**

Las pruebas a superar vienen recogidas en ANEXO B de esta Convocatoria. Será eliminado el aspirante que no supere las marcas mínimas de las condiciones establecidas en dicho Anexo en función de la edad. La calificación final será la media entre todas las puntuaciones de cada una de las pruebas.

La calificación de esta prueba se realizará de 0 a 10 puntos, una vez aplicados los baremos establecidos en el Anexo B de la convocatoria, siendo necesario la obtención de un mínimo de cinco puntos para superarla.

#### SEGUNDA PRUEBA.– DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Consistirá en contestar, durante el tiempo máximo que fije el Tribunal un cuestionario tipo Test de cuarenta preguntas con cuatro respuestas alternativas, de los temas del anexo A.

Se estará exento de las materias cuyo conocimiento se acredita suficientemente en las pruebas de ingreso de origen, de los temas de las materias comunes 1, 2, 3, 4, 5 y 8 y de las materias específicas de los temas 1, 7, 9, 14 y 16.

Se determina un tiempo mínimo de realización de cincuenta minutos.

Se añadirán cinco preguntas de reserva para sustituir aquellas que pudieran ser anuladas por el Tribunal calificador, siguiendo el orden que ocupan.

*El Tribunal publicará en la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) la plantilla de respuestas el primer día laborable siguiente a aquel que se celebre el ejercicio. Plantilla que tendrá carácter provisional y sobre la que los aspirantes podrán presentar alegaciones en los términos recogidos en la base sexta de la convocatoria unitaria. Base en la que también se especifica como y cuando se eleva a definitiva la plantilla de respuestas.*

#### *Calificación del ejercicio.*

En este ejercicio se obtendrá una calificación de 0 a 10 puntos conforme a los *Aciertos netos en puntos (ANP)* que consiga cada opositor, con el siguiente criterio de valoración de cada pregunta del test:

1. Cada pregunta correctamente contestada valdrá P/N (P=puntos máximos del ejercicio y N= n.º de preguntas del test) la puntuación por cada respuesta correcta será =  $10 \text{ puntos} / 40 \text{ preguntas} = 0,25 \text{ puntos por pregunta}$ .
2. Cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de  $1/3$  de la correcta ( $0,25 * 1/3$ ).
3. La pregunta no contestada, su puntuación será de 0 puntos.

Los aciertos netos en puntos (*ANP*) de cada aspirante se calcularán de la siguiente forma:

Aciertos netos en puntos =  $(A * 0,25 \text{ puntos} - B * 1/3 \text{ de } 0,25 \text{ puntos})$ .

A= pregunta acertadas.

B= preguntas mal contestadas.

Solo se tendrá en cuenta tres decimales.

El aspirante obtendrá un valor (*ANP*) entre 0 y 10, que podrá verse modificado conforme la decisión del tribunal en la determinación del número que consideren oportuno como ACIERTOS NETOS EN PUNTOS DEL TEST (*ANT*).

Este valor (*ANT*) representa el número considerado mínimo para obtener los 5 puntos en esta prueba.

Este valor *ANT* lo decidirá el tribunal antes de conocer la identidad de los opositores.

En función de este valor *ANT*, el opositor será evaluado, y por tanto obtendrá la calificación final en este ejercicio, de acuerdo a las siguientes fórmulas:

1. Aspirante con *ANP* igual o superior al *ANT* marcado por el tribunal para la obtención del mínimo de 5 puntos.

$$\text{Puntuación del opositor } P = 5 + ((B \times 5) / A).$$

*AN* = Acierto Neto Máximo de la prueba.

*ANP* = acierto neto en puntos.

$A = (\text{Puntos } AN \text{ máximo prueba} - \text{Puntos } ANT \text{ establecido por el tribunal para un } 5).$

$B = (\text{Puntos } ANP \text{ opositor} - \text{Puntos } ANT \text{ establecido por el tribunal para un } 5).$

2. Aspirante con *ANP inferior al ANT* marcado por el tribunal para la obtención del mínimo de 5 puntos.

$$\text{Puntuación del opositor } P = (B \times 5) / A.$$

*AN* = Acierto Neto Máximo de la prueba.

*ANP* = acierto neto en puntos.

$A = (\text{Puntos } ANT \text{ establecido por el tribunal para un } 5-0).$

$B = (\text{Puntos } ANP \text{ opositor}-0).$

En la realización de este ejercicio se procurará preservar la identidad de los aspirantes, garantizando el anonimato en la realización y corrección del mismo.

Para este fin se utilizará una HOJA DE RESPUESTAS que conste de una matriz o cabecera y un cuerpo con respuestas, ambas partes numeradas, y que se facilitará a los aspirantes al inicio del ejercicio.

En la cabecera o matriz de la HOJA DE RESPUESTAS se han de cumplimentar los datos personales del aspirante: APELLIDOS Y NOMBRE, PRUEBA SELECTIVA, DNI, EJERCICIO, FECHA y FIRMA. La firma no podrá exceder del espacio de la cabecera.

En el resto de la HOJA DE RESPUESTAS NO PODRÁ REALIZARSE NINGUNA ANOTACIÓN o símbolo o marca que pueda permitir la identificación del aspirante, lo que podrá ser causa de exclusión del aspirante del proceso selectivo, sin que se proceda a la calificación de su ejercicio.

Las cabeceras o matrices, una vez cumplimentadas y antes de la realización del ejercicio, se introducirán en un sobre que se cerrará y una vez firmado por algún miembro del Tribunal y un opositor, se precintará y entregará a la Secretaria del Tribunal para su custodia hasta que llegue el momento de su apertura.

La apertura de los sobres con las matrices de las hojas de respuestas tendrá lugar en acto que será público y debidamente anunciado, tras la publicación de las puntuaciones de este ejercicio, corregido únicamente con el análisis de la Hoja de respuestas donde el opositor aparecerá identificado únicamente con un número.

*Tercera prueba.– Ejercicio práctico.*

Consistirá en el desarrollo de dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal antes del comienzo del ejercicio, relativos a las tareas propias de las funciones asignadas a su Subescala. Sobre temas de prevención, planificación e intervención. El tiempo de ejecución del ejercicio estará en función de su dificultad y extensión de los mismos.

En estos ejercicios se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática del planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de las normas y criterios aplicables.

La calificación de esta prueba será de 0 a 10 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Sólo se tendrá en cuenta tres decimales.

*Cuarta prueba.– Reconocimiento médico.– Prueba común para los aspirantes.*

Se ajustará a las condiciones establecidas en el ANEXO C, de esta Convocatoria. La calificación será de APTO o NO APTO

*La puntuación definitiva* del proceso selectivo y el orden de calificación, será determinado por:

- 1.– La suma de las puntuaciones obtenidas en las tres pruebas con puntuación de la fase de oposición.
- 2.– Más la suma del valor obtenido en la fase del concurso.

*Cuarta.– Anexos a las presentes Bases:*

**ANEXO A****TEMARIO DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA COBERTURA DE UNA PLAZA DE CABO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS****MATERIAS COMUNES**

Tema 1.– LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas y los Estatutos de Autonomía. La Administración del Estado. El problema de distribución de competencias.

Tema 2.– EL RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 3.– LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. Caracteres y atribuciones de los órganos fundamentales: el Pleno, el Alcalde y la Junta de Gobierno.

Tema 4.– COMPETENCIAS MUNICIPALES. Principios de actuación de la Administración Pública. El territorio municipal.

Tema 5.– EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen Disciplinario.

Tema 6.– LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORAL EN LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. La seguridad en las intervenciones y en las prácticas y maniobras de los servicios de extinción de incendios. Protección personal y colectiva.

Tema 7.– EL MUNICIPIO DE SEGOVIA: Callejero, distritos, secciones, barrios, plazas etc. Vías de comunicación. Accidentes geográficos. Ubicación de edificios singulares, históricos, oficiales y otros edificios públicos. Historia de Segovia. Itinerarios. Principales áreas industriales y comerciales.

Tema 8.– PROVINCIA DE SEGOVIA. Vías de comunicación de la Provincia de Segovia con sus municipios, accidentes geográficos más importantes de la provincia. Itinerarios

**MATERIAS ESPECÍFICAS**

Tema 1. – Estructura, funciones, organización y operatividad del servicio de extinción de incendios salvamento.

Tema 2.– EL MANDO. FUNCIONES DEL CABO. Funciones del cabo dentro de la organización: en la guardia, en el parque y en las intervenciones. Diferentes aspectos del empleo. Consideraciones sobre el mismo. El mando. Características del mando. Tipos de mando. Funciones fundamentales del mando. Responsabilidad y delegación. Barreras y dificultades en la comunicación, medidas para mejorarla. La motivación. El mando y la seguridad del personal a su cargo. Seguridad activa y pasiva. Medidas preventivas. La dirección participativa. Fichas descriptivas del cabo y bombero/a.

Tema 3.– EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS/AS: La seguridad y los bomberos/as. Los equipos de protección individual (EPI). La protección de la cabeza. La protección del cuerpo. La protección de manos y pies. Clasificación de los equipos de protección personal para bomberos/as, conforme a las Norma UNE correspondientes

Tema 4.– EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA Clasificación de los sistemas de protección respiratoria. Problemas respiratorios específicos del incendio. Equipos filtrantes. Clasificación. Identificación de los filtros. Límites de su utilización. Precauciones. Equipos autónomos y semiautónomos. Ejercicios de manejo de los equipos.

Tema 5.– EQUIPOS DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO: DETECTOR DE GASES Y EXPLOSÍMETRO: Tipos de gases. Umbral de tarado. Lectura e interpretación de las alarmas de los distintos gases. Reseteado del equipo.

Cama térmica: Lectura de datos de pantalla, interpretación de los datos

Equipos: Clasificación y especificaciones técnicas, características y funcionamiento de cada uno de estos, riesgos y su prevención y formación

Detector de gases

Especificaciones

Características generales-Dräger X-AM

Normativa

Uso y seguridad-Encendido y apagado-Riesgos, precauciones y medidas de seguridad-Índices y Uso de equipos de protección respiratoria-Alarmas-

Mantenimiento-Revisión

Tema 6.– HIDRÁULICA, BOMBAS Y MATERIAL DE AGUA . Propiedades de los fluidos incompresibles: concepto, densidad, densidad relativa, peso específico, volumen específico, tensión superficial y presión. Análisis de propiedades del agua como fluido. Hidrostática. Presión hidrostática. Principio de Arquímedes. Principio de Pascal y Prensa hidráulica. Vasos comunicantes. Presión Atmosférica. Unidades de presión. Hidrodinámica. Concepto de caudal. Ecuación de continuidad. Teorema de Bernoulli. Régimen laminar y turbulento. Rozamiento y pérdida de carga. Viscosidad. Bombas centrifugas instaladas en camiones del Servicio de extinción de incendios. Principio de funcionamiento. Curva característica de una bomba centrifuga. Funcionamiento en serie y en paralelo. Problemas en la aspiración: cebado de una bomba. Cavitación. Golpe de ariete en tendidos de mangueras. Mangueras y mangotes. Tipos de mangueras utilizadas en los servicios de extinción de incendios. Características. Racores. Bifurcaciones, trifurcaciones, reducciones. Lanzas. Tipos de lanzas y sus efectos. Reacción en una lanza. Equipamiento material existente en el S.E.I.S. Segovia para la creación de espuma de Baja, media y alta expansión. Descripción de las instalaciones. Espumógenos existentes en el S.E.I.S. Características y aplicaciones. Sistema CAFS de espuma por aire comprimido. Principales características y aplicaciones. Capacidades y autonomía de las autobombas y de los vehículos cisterna.

Tema 7.– TRANSMISIONES E INFORMÁTICA. Fundamentos básicos de las radiocomunicaciones. Nociones sobre frecuencia y longitud de onda. El radioteléfono. Características de su operatividad. Elementos básicos. Normas de uso y disciplina de radio. Conocimientos de los equipos fijos, móviles y portátiles. Estación base y estación móvil. Repetidores. Sistemas de radiocomunicación: simplex, semidúplex y dúplex Sala de control del S.E.I.S. Segovia. Características básicas y principio de funcionamiento:

Sistema digital (RMA) de radio y sistema de posicionamiento global (GPS). Aplicaciones informáticas del Servicio de Extinción de Incendios. Gestión de alarmas, gestión de intervenciones y ofimática. Recogida de datos y localización de la zona afectada en mapas. Sistemática de cumplimentación del parte de servicio.

Tema 8.– CONSTRUCCIÓN BÁSICA E INSTALACIONES GENERALES DE UN EDIFICIO. Elementos estructurales de un edificio: cimentaciones, pilares, vigas, jácenas, forjados, entramados, muros de carga y cubierta. Elementos no estructurales: Elementos de compartimentación y elementos divisorios: Muros de compartimentación, muros de cerramiento: muros de pantalla, fachadas, medianeras, patios de luces. Elementos de comunicación vertical: escaleras, patios de luces, patinillos, shunts, ascensores y montacargas. Materiales estructurales: acero, hormigón y madera. Conocimientos del comportamiento de cada uno de estos al fuego.

Tema 9.– INTERVENCIONES EN INCENDIOS FORESTALES. 1. El proceso de valoración 2. Valoración preliminar: Información sobre incendios anteriores en la zona, Información de la situación actual, Gestión de la información. 3. Evaluación sobre el terreno: Topografía, materiales y estructuras, Condiciones ambientales, Perfil del incendio. 4. Triaje de estructuras, Tipos de triaje, Tipos de estructuras, información necesaria para decidir sobre la defensa de una estructura. 5. Evaluación continua: En el propio incendio, En los medios disponibles, En el diseño táctico. 6. Medidas de seguridad: Situaciones de riesgo, Principios básicos de seguridad. La logística.

Tema 10.– INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO. Equipos y seguridad personal. Rescate de víctimas del interior de vehículos. Equipos y seguridad personal. Seguridad en la intervención. Técnicas de excarcelación: abordaje y desencarcelación. LA INTERVENCIÓN: Precauciones generales. Precauciones ante peligros concretos.

Tema 11.– MATERIAS PELIGROSAS. Los Servicios de extinción de incendios y el Medio ambiente. Conceptos básicos de materias peligrosas. Concepto. Clasificación. Identificación: etiquetas y panel naranja. Marcado y etiquetado de bultos, etiquetado mediante placas-etiqueta y paneles naranja de los contenedores, cisternas y vehículos. Carta de porte. Instrucciones escritas. Fichas de intervención.

*Tuberías industriales.* Colores de identificación. Métodos de identificación,

*Botellas.* Forma y suministro más habituales de gases industriales comprimidos y colores de identificación de las botellas. Acoplamientos y bloques.

*Instalaciones de gas natural.* Características del gas natural. Instalaciones de medida y regulación, clasificación, las EMR,s, componentes básicos de las EMR,s, regulador, filtros, tipos de redes, materiales, presión de servicio y uso. Conocimiento de los esquemas tipo de las instalaciones receptoras.

Tema 12.– PATOLOGÍA EN LAS EDIFICACIONES. Causas que origina problemas de cimentación, Sintomatología de fallos en la cimentación, Asientos, grietas y fisuras. Situaciones de riesgo para la edificación. Signos indicadores del riesgo de hundimiento. Prevención de hundimientos. Medidas básicas de emergencia.

Tema 13 .– APEOS Y APUNTALAMIENTOS DE EMERGENCIA: Clasificación de los Apeos. Apeos de Emergencia. Elementos de un Apeo. Condiciones constructivas de un apeo. Precauciones en la ejecución. Acciones en la Edificación. Materiales empleados

en apeos de madera, apuntalamientos metálicos, cilindros extensibles. Soluciones constructivas en función el elemento a apear.– Apeo de pilares y zapatas, apeo de forjados, vigas y voladizos, apeos de muros, apeo de huecos, apeo de arcos y bóvedas, apeo de cubiertas, entibaciones y acodamientos. Otros sistemas de apeos.

Tema 14.– SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS. Socorrismo: concepto y principios generales del socorrismo. Fracturas, heridas, traumatismos, hemorragias, shock, quemaduras y lesiones por frío y calor, síndrome de aplastamiento o compresión, intoxicaciones, electrocuciones. Soporte vital básico. Reanimación cardiopulmonar básica. Protocolo de actuación. Recomendaciones ERC (European Resuscitation Council) vigentes. Sistemas de recogida y transporte de accidentados. Técnicas de inmovilización, posiciones de seguridad, espera y transporte.

Tema 15.– INSTALACIONES GENERALES DE EDIFICIOS. Fontanería, electricidad, gas, calefacción, climatización, aparatos elevadores, ascensores, plataformas, escaleras metálicas. Transformadores eléctricos.

Tema 16.– NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN Y REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. RD 393/2007 Norma Básica de Autoprotección y el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 17.– PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA. Volumen I Tomo I Plan Básico.– Estructura, organización y funciones. Operatividad. Integración de planes. Medidas de protección. Medios asignados.

Volumen I Tomo II.– ANEXO III.– Recomendaciones y precauciones ante cualquier tipo de emergencia y ANEXO IV.– Glosario de términos.

Tema 18.– PROCEDIMIENTOS Y ÓRDENES DE SERVICIO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES: Salidas. Radio Comunicación. Trenes de salida. Protección Personal. Partes de Intervención. Programación de Actividades. Revisiones. Planificación, desarrollo y técnicas de intervención en: Incendios en el interior y exterior de edificios. Incendios de instalaciones eléctricas. Combustibles sólidos en exteriores con riesgo especial. Fugas de gas. Accidentes de tráfico. Fuegos estructurales. Hundimientos. Grandes catástrofes.

Tema 19.– CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y MANEJO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS: Access, Excel, Tratamientos de texto Word y sistema operativo Windows. Software de Gestión del SPEI. Programa de fichajes. Programa de actividades. Programa de registro de llamadas. Programa de partes de intervención.

Tema 20.– INCENDIOS EN TÚNELES: Caracterización: Características de los túneles, Partes de un túnel, Tipos de túneles, Instalaciones de seguridad y relacionadas con la intervención en incendios de túneles. 3. Características específicas de los incendios en túneles: La temperatura de los gases de incendio, El nivel de radiación generada en un incendio, Tamaño de fuego o la tasa de liberación en pico de calor, Propagación del fuego, El comportamiento de las personas que se encuentra dentro del túnel incendiado.

Tema 21.– TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN TÚNELES: 1. Despliegue de tendidos para extinción, Efectividad de la aplicación de agua., Distancia óptima de ataque, Equipos de respiración autónoma, control del aire. 2. Rescate y evacuación de víctimas:

Visibilidad, Radiación. 3. Control de la ventilación: Movimiento de los gases de incendio. Principios del ataque en presión positiva aplicada a túneles. 4. Orientación y progresión en túneles: Orientación sin elemento guía, Rastreo con cuerda o elemento guía, Orientación y progresión con tendido de manguera, Orientación con cámara térmica, Combinación de técnicas de orientación y progresión.

Tema 22.– INCENDIOS DE INTERIOR Y VENTILACIÓN DE INCENDIOS: Desarrollo de incendios de interior, desarrollo genérico de un incendio de interior con sus fases, incendios limitados por el Combustible (ILC), incendios limitados por la ventilación (ILV), diferencias entre ILC e ILV, Flashover, incendios infraventilados, Flashover inducido por la ventilación, Backdraft, explosión de Humo, influencia del Combustible, poder calorífico, otros factores ligados al combustible.

Tema 23.– INFLUENCIA DE LA VENTILACIÓN EN LOS INCENDIOS: Principio de conservación de la masa, ecuación de Bernoulli, causas de la movilidad de gases de incendio, flotabilidad y diferencias de presión, identificación de flujos de gases, flujos unidireccionales, flujos bidireccionales, patrones de ventilación.

Tema 24- INFLUENCIA DE LA PRESURIZACIÓN DE RECINTOS: presiones en el recinto de incendio, efectos sobre la propagación del incendio.

Tema 25.– TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN: Ataque directo, indirecto, enfriamiento de gases, ataque defensivo contra la propagación, ataque exterior ofensivo ablandado, acceso a través de puerta.

Tema 26.– TÉCNICAS DE CONTROL DE LA VENTILACIÓN.–antiventilación o confinamiento de incendio, ventilación natural, ventilación forzada, ventilación en presión positiva defensiva, ventilación en presión positiva ofensiva, presurización de recintos, uso de ventiladores de presión positiva, entrada de gases, salida de gases, ventilación secuencial.

Tema 27.– DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS Y MANIOBRAS EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS: instalación básica para viviendas, instalación básica para industria, instalación básica con equipo autónomo de respiración (ERA), instalación básica en incendio de vehículos de nuevas tecnologías, instalación básica para incendios en aparcamientos subterráneos, instalación básica en caja escalera inundada de humo, instalación básica en espacios confinados de largos recorridos, instalación básica para incendios transporte con mercancías peligrosas (MMPP) y instalación básica para incendios con utilización de espumas.

Tema 28.– DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS Y MANIOBRAS CON VEHÍCULO DE ALTURA: Colocación de elementos de rescate, colocación elementos extinción, manejo y estabilización de vehículo altura, rescate en inundación con vehículo de altura y progresión por peldaños en vehículo altura.

Tema 29.– DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS Y MANIOBRAS CON EQUIPOS RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS (ERA): cambio de equipos respiración autónomos (ERA) con visibilidad cero, orientación con equipos de respiración autónomos en nivel I (visión nula en galería entrenamiento), nivel II (visión nula en galería de entrenamiento con dificultad de recorrido y obstáculos) y Nivel III (visión nula en galería entrenamiento), nivel II (visión nula en galería de entrenamiento con dificultad de recorrido entre plantas del recorrido, obstáculos, calor, ruido etc.), recorrido laberinto con equipos de respiración

autónomos, practica en escalera y rescate en pozo con equipos de respiración autónomo, estrés térmico con equipos de respiración autónomo, trabajos con equipo de respiración autónomo, con cámara de visión térmica (CVT) y emisora de comunicación, trabajos con equipo de respiración autónomo (ERA) en estructuras colapsadas.

Tema 30.– DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS Y MANIOBRAS CON APEOS Y APUNTALAMIENTOS: representación de ángulos, estabilización de escalera y recercados de puertas.

Tema 31.– DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS Y MANIOBRAS CON VEHÍCULOS: conducción con remolques, montaje sistema de iluminación, conducción con orografía forestal, montaje del puesto de mando avanzado (PMA) y conducción con las bombas nodrizas pesadas (BNP).

Tema 32.– DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS Y MANIOBRAS EN ACCIDENTES: estabilización vehículos en accidentes de tráfico, estabilización de vehículos en accidentes, utilización y manejo de cojines neumáticos en estabilizaciones.

Tema 33.– DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS Y MANIOBRA EN LA INTERVENCIÓN DE FUEGOS FORESTALES: conducción en terrenos y orografía forestal, instalaciones hidráulicas básicas de abastecimiento, instalación hidráulica básica ataque.

Tema 34.– DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS Y MANIOBRAS DE RESCATE EN ALTURA: urbano, montaña y rescates verticales. Materiales: Cuerdas, cintas, placas de reparto, arneses, descensores, bloqueadores, anticaídas, anclajes, disipadores o absorbedores de energía, poleas, trípodes, tornos, camillas y triángulos de evacuación. Técnicas: Anclajes, nudos. Desviadores y poleas: conceptos físicos de las poleas. Línea de vida. El factor caída.

Tema 35.– PARQUE MÓVIL EN LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. Vehículos contra incendios y salvamento. Clasificación y características comunes. Estructura: bastidor, cabina, carrozado. Parque móvil del S.E.I.S. Segovia. Características generales, equipamiento material y operatividad: Autobomba urbana ligera (BUL), Autobomba urbana pesada (BUP), Autobomba rural pesada (BRP), Autobomba forestal pesada (BFP), Autobomba nodriza urbana (BNP), Furgón de salvamentos varios (FSV). Vehículos de altura: Autoescaleras automáticas (AEA), Autobrazo articulado (ABA) y Autobrazo extensible (ABE). Emplazamiento, alcance, dotación y operatividad. Personal asignado a cada uno de los vehículos anteriormente descritos.

Tema 36. – UTILIZACIÓN Y MANEJO SEGURO DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (S.E.I.S.): herramientas manuales, herramientas motorizadas, equipos para corte, herramientas hidráulicas. Equipos de fuerza: generadores fijos, remolcables, transportables, motores hidráulicos. Equipos de elevación y tracción. Tipos de cuerdas. Cuerdas dinámicas y estáticas. Resistencia. Factor de caída. Tractel. Cabestrante. Poleas. Polipastos. Torno de rescate. Equipos hidráulicos de rescate: bombas, mangueras, cizallas, separadores, multiusos, cilindros, cortapedales. Otra herramienta: Amoladora, equipo de oxicorte, sierra de sable, motosierras, estabilizadores y cuñas.

Tema 37.– TRABAJOS Y TÉCNICAS DE RESCATE EN ASCENSORES. Tipos de ascensores: características y modo de funcionamiento. Elementos que componen un ascensor: recinto y foso, cuarto de máquinas, cuarto de poleas, guías del camarín, puertas

de acceso, grupo tractor, contrapeso y cable de suspensión. Llaves de ascensores. Equipamiento material para rescate en ascensores. Manipulado en la sala de máquinas. Corte de tensión. Aceite hidráulico. Riesgos específicos.

Tema 38.– TRABAJOS Y TÉCNICAS DE RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS. Técnicas de rescate en espacios confinados. Protección personal en rescate en espacios confinados. Equipos de trabajo en el rescate en espacios confinados.

Tema 39.– TRABAJOS Y TÉCNICAS DE RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS. Huecos de supervivencia. Pautas y equipos de seguridad. Métodos y equipos para la localización de víctimas en estructuras colapsadas. Técnicas de rescate en espacios colapsados. Protección personal en rescate en espacios colapsados. Equipos de trabajo en el rescate en espacios colapsados.

Tema 40.– TRABAJOS Y TÉCNICAS DE RESCATE EN MEDIO ACUÁTICO. Pautas y equipos de seguridad. Métodos y equipos para extracción de víctimas del medio acuático. Protección personal en rescate en estos medios. Equipos de trabajo en el rescate.

**ANEXO B****DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS Y CUADROS  
DE MARCAS Y PUNTUACIONES PARA COBERTURA DE DOS PLAZAS  
DE CABO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS****DESARROLLO Y ORDEN DE PRUEBAS FÍSICAS:**

- 1.– Trepa de cuerda lisa.
- 2.– Test de Potencia de tren inferior
- 3.– Test de Potencia de tren superior.
- 4.– Resistencia.
- 5.– Natación 25 metros estilo libre.

**1.– TREPA DE CUERDA LISA.**

Subir a brazo por una cuerda lisa, partiendo de posición de sentado, una altura, conforme a los cuadros establecidos por franjas de edad y marcas, medidos desde la parte superior de la colchoneta a la marca que estará colocada en la cuerda, realizándose la subida a pulso con ambas manos, no pudiendo tocar el suelo con las piernas una vez que se haya empezado la prueba.

*Disposición:* Se sentará en la colchoneta, con las piernas abiertas y tomará la cuerda con ambas manos.

*Ejecución:* Cuando esté dispuesto, flexionará los brazos no haciendo presa en la cuerda con los pies ni piernas, e irá trepando a lo largo de la misma hasta sobrepasar las marcas de la cuerda conforme a la altura requerida.

No se permite salto previo al inicio de la prueba ni la utilización de guantes.

*Medición:* Se efectuará cuando el opositor haya pasado con las dos manos las marcas establecidas.

*Intentos:* Un solo intento.

*Causas de eliminación:* Se considerará que no es válida la realización quien no sobrepase con las dos manos la marca mínima establecida en la franja de edad y marca o haga presa en la cuerda con las piernas.

Conforme a los cuadros establecidos en franjas de edad y marcas.

**2.– TEST DE POTENCIA DE TREN INFERIOR.**

Consistirá en salto de longitud en foso, sin carrera y con los pies juntos.– Disposición del aspirante, se colocará ante una marca de 1 metro de larga y de 0,50 cm. de ancha marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior al mismo.

*Disposición:* El/la aspirante se colocará frente al foso de arena sin rebasar la línea de salto marcada por el Tribunal.

*Ejecución:* Cuando se halle dispuesto el aspirante apoyando los dos pies en el suelo, proyectará su cuerpo hacia delante. Está permitido el balance sobre puntera-talón del pie o la elevación del talón antes del salto.

*Medición:* La distancia se medirá desde la línea de partida hasta la marca más próxima a la misma, realizada en el suelo por cualquier parte del cuerpo.

*Intentos:* Dos, contabilizándose el mejor.

*Invalidación:* El salto ha de realizarse mediante el impulso con los dos pies de forma simultánea, contabilizándose como nulo aquél en el que, una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Es nulo el salto que se produce por apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

Es nulo el salto en que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión.

Es nulo el salto en el que el aspirante no rebase la marca mínima establecida.

*Causas de eliminación:* Quien haga dos saltos nulos.

Conforme a los cuadros establecidos en franjas de edad y marcas

### 3.– TEST DE POTENCIA DE TREN SUPERIOR.

Consistirá en hacer flexiones en una barra colocada paralelamente al suelo

*Disposición:* Se partirá de la posición de suspensión pura con las palmas de ambas manos hacia el frente y brazos completamente extendidos. Podrá comenzar la prueba en el momento en el que lo considere oportuno.

*Ejecución:* La flexión se considerará válida cuando la barbilla del actuante supere el plano horizontal de la barra, debiendo hacer una extensión completa de brazos antes de comenzar la siguiente. La prueba finalizará cuando el aspirante se descuelgue de la barra o suelte alguno de sus brazos de la barra.

*Medición:* El Juez contabilizará en voz alta cada una de las repeticiones que considere válidas.

*Intentos:* Un solo intento.

*Invalidaciones:* La flexión no se considerará válida cuando:

La barbilla del actuante no supere el plano horizontal de la barra.

- No se realice la extensión completa de brazos previa a cada repetición.
- Se produzca balanceo del cuerpo.
- Se realice movimiento de talones que supongan una ayuda en la ejecución.

- Se realice movimiento de rodillas que supongan una ayuda en la ejecución.
- Si se utiliza la fuerza del salto previo a la prueba para realizar la primera repetición.

*Causas de eliminación.*– Quien no consiga las repeticiones mínimas para un cinco, conforme a los cuadros establecidos en franjas de edad y marcas.

#### 4.– VALORACIÓN DE RESISTENCIA:

Consistirá en recorrer una distancia de 1.000 metros, arrancando desde parado.

*Disposición:* El aspirante colocará el pie en el lugar señalado para la salida.

*Ejecución:* La propia para este tipo de carreras.

*Medición:* Será manual con cronómetro, que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

*Intentos:* Un solo intento.

*Causas de eliminación:* La no realización de la prueba en el tiempo establecido y el incumplimiento de las normas propias de este tipo de carreras, así como una salida nula.

Con carácter supletorio, será de aplicación el Reglamento de la Federación española de Atletismo.

Conforme a los cuadros establecidos en franjas de edad y marcas.

#### 5.– NATACIÓN.

Consistirá en nadar 25 metros, estilo libre.

*Disposición:* Los aspirantes deberán efectuar la salida de pie al borde de la piscina, sin carrera y con los pies juntos.

*Ejecución:* La salida se realizará a la voz de «LISTOS-YA» Una vez dada la salida los aspirantes realizarán nadando 25 metros en estilo libre, debiendo tocar claramente el borde de llegada con una de las manos. Es obligatorio el uso de gorro. Se permite la utilización de gafas de natación.

*Medición:* Será manual con cronómetro, que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante toque el borde de llegada.

*Intentos:* Un solo intento si es por los puntos 1 y 2 de las causas de eliminación y dos intentos si es por el punto 3 de las causas de eliminación.

*Causas de eliminación.*– Quedará eliminado el aspirante: 1.– Que se sujete a la corchera, rebosadero, etc. 2.– Que no cubra la distancia en el tiempo establecido. 3.– Quien realice dos salidas nulas.

Con carácter supletorio, será de aplicación el Reglamento de la Federación Española de Natación.

Conforme a los cuadros establecidos en franjas de edad y marcas.

**CUADRO INDICATIVO DE PRUEBAS Y MARCAS:***Pruebas y marcas de 25 a 35 años*

CUERDA		POTENCIA T.I.		POTENCIA T.S.		RESISTENCIA. 1000 m		NATACIÓN.	
Marca mínima 5,00 m.		<b>Marca mínima 2,10 m</b>		<b>Marca mínima 10 veces</b>		Marca mínima 3' 45''		Marca mínima 25''	
Puntos	Marca mínima	Puntos	Marca mínima	Puntos	Rep.	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo
5	5,00 m	5	2,10 m	5	10	5	3'45"	5	25 seg
6	5,20 m	6	2,15 m,	6	12	6	3'40"	6	24 seg
7	5,40 m	7	2,20 m,	7	14	7	3'35"	7	23 seg
8	5,60 m	8	2,25 m,	8	16	8	3'30"	8	22 seg
9	5,80 m,	9	2,30 m,	9	18	9	3'25"	9	21 seg
10	6,00 m	10	2,35 m,	10	20	10	3'20"	10	20 seg

*Pruebas y marcas de 35 a 45 años*

CUERDA		POTENCIA T.I.		POTENCIA T.S.		RESISTENCIA. 1000 m		NATACIÓN.	
Marca mínima 4,00 m.		<b>Marca mínima 2,00 m</b>		<b>Marca mínima 8 veces</b>		Marca mínima 4'00''		Marca mínima 27''	
Puntos	Marca mínima	Puntos	Marca mínima	Puntos	Rep.	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo.
5	4,00 m	5	2,00 m	5	8	5	4'00"	5	27 seg
6	4,20 m	6	2,05 m,	6	10	6	3'55"	6	26 seg
7	4,40 m	7	2,10 m,	7	12	7	3'50"	7	25 seg
8	4,60 m	8	2,15 m,	8	14	8	3'45"	8	24 seg
9	4,80 m,	9	2,20 m,	9	16	9	3'40"	9	23 seg
10	4,00 m	10	2,25 m,	10	18	10	3'35"	10	22 seg

*Pruebas y marcas de 45 a 55 años*

CUERDA		POTENCIA T.I.		POTENCIA T.S.		RESISTENCIA. 1000 m.		NATACIÓN.	
Marca mínima 3,40 m.		<b>Marca mínima 1,90 m</b>		<b>Marca mínima 6 veces</b>		Marca mínima 4'30''		Marca mínima 29''	
Puntos	Marca mínima	Puntos	Marca mínima	Puntos	Rep.	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo.
5	3,40 m	5	1,90 m,	5	6	5	4'30"	5	29 seg
6	3,60 m	6	1,95 m,	6	8	6	4'25"	6	28 seg
7	3,40 m	7	2,00 m	7	10	7	4'20"	7	27 seg
8	4,00 m	8	2,05 m,	8	12	8	4'15"	8	26 seg
9	4,20 m	9	2,10 m,	9	14	9	4'10"	9	25 seg
10	4,40 m	10	2,15 m,	10	16	10	4'05"	10	24 seg

*Pruebas y marcas de 55 a 65 años*

CUERDA		POTENCIA T.I.		POTENCIA T.S.		RESISTENCIA. 1000 m		NATACIÓN.	
Marca mínima 3,00 m.		<b>Marca mínima 1,80 m</b>		<b>Marca mínima 4 veces</b>		Marca mínima 5'00''		Marca mínima 31''	
Puntos	Marca mínima	Puntos	Marca mínima	Puntos	Rep.	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo.
5	3,00 m	5	1,80 m,	5	4	5	5'00"	5	31 seg
6	3,20 m	6	1,85 m,	6	6	6	4'55"	6	30 seg
7	3,40 m	7	1,90 m	7	8	7	4'50"	7	29 seg
8	3,60 m	8	1,95 m,	8	10	8	4'45"	8	28 seg
9	3,80 m	9	2,00 m,	9	12	9	4'40"	9	27 seg
10	4,00 m	10	2,05 m,	10	14	10	4'35"	10	26 seg

**ANEXO C****CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS Y EXAMEN DE SALUD.– SE ENCUENTRA RECOGIDO AL FINAL DE LA CONVOCATORIA DE BOMBEROS/AS (COMÚN PARA AMBOS PROCESOS SELECTIVOS)**

**BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE BOMBEROS/AS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MÁS LAS VACANTES QUE PUDIERAN PRODUCIRSE.**

*Primera.– Procedimiento de selección.– Oposición libre.*

*Segunda.– Normas de las plazas.*

- Número de plazas: TRES plazas, más las vacantes que pudieran producirse, ello de conformidad a la regulación que sobre la tasa de reposición de efectivos realiza la oferta de empleo del 2022.
- Características de las mismas: Perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Clase: Servicio de Extinción de Incendios, dotada económicamente con las retribuciones básicas asignadas al grupo «C1» y con las retribuciones complementarias acordadas por la Corporación para este puesto de trabajo.
- Requisitos necesarios para acceder a las plazas:
  - a.– Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación de Bachiller, Técnico o título equivalente que permita el acceso al Grupo C, Subgrupo C1, de los previstos en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre). En el supuesto de invocar título equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa, que acredite la equivalencia.
  - b.– Estar en posesión de carnet de conducir al menos de la clase «C2» o «C», en su caso.
  - c.– Acreditar la aptitud física con la presentación de un certificado médico oficial, firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el opositor reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas que figuran en el Anexo A estas bases. Dicho certificado se acompañará con la instancia de participación en la convocatoria y su aportación no excluye el posterior reconocimiento médico que se realizará a los opositores.
- Aplicación del Reglamento de Bolsas: A esta convocatoria le será de aplicación el Reglamento de Bolsas que esté en vigor en el momento de finalización del proceso selectivo, estando vigente en el momento de la aprobación de las presentes bases el publicado en el B.O.P con fecha de 27 de octubre de 2017 y que se encuentra recogido en <https://sede.segovia.es>.

*Tercera.– Fases del proceso selectivo.*

FASE DE OPOSICIÓN: Constará de las siguientes pruebas siendo en todas sus partes de carácter obligatorio y eliminatorio y se garantizará la corrección anónima, en la medida de lo posible salvo que se determine por decisión del tribunal lectura pública y en los supuestos que se lleven a cabo actuaciones individuales por los aspirantes, en la que no sea posible garantizar el anonimato por las características/naturaleza de las pruebas.

**PRUEBA PRIMERA.– DE CONOCIMIENTOS DE MATERIAS COMUNES Y MATERIAS ESPECÍFICAS, SEGÚN ANEXO A:**

Una única prueba que consta de dos partes, la primera parte de materias comunes y la segunda de materias específicas, que se realizarán en el mismo acto, pudiéndose celebrar en el mismo día o celebrar en días distintos y se calificarán de forma separada cada parte.

*Primero.–* se calificará la primera parte de materias comunes de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos conforme al *ANT* (aciertos netos en puntos del test considerado mínimo por el tribunal para obtener 5 puntos). Los aspirantes que no consigan 5 puntos conforme a la *ANT*, en esta primera parte quedarán eliminados y no se calificará la segunda parte.

*Segundo.–* Se calificará la segunda parte de materias específicas de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos conforme al *ANT* (aciertos netos en puntos del test considerado mínimo por el tribunal para obtener 5 puntos). Los aspirantes que no consigan 5 puntos conforme a la *ANT*, en esta segunda parte quedarán eliminados.

La nota final de la prueba primera será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada parte, siempre que hayan obtenido mínimo 5 puntos conforme a la *ANT* en cada una de las partes.

En la realización de este ejercicio se procurará preservar la identidad de los aspirantes, garantizando el anonimato en la realización y corrección del mismo.

Para este fin se utilizará una HOJA DE RESPUESTAS que conste de una matriz o cabecera y un cuerpo con respuestas, ambas partes numeradas, y que se facilitará a los aspirantes al inicio del ejercicio.

En la cabecera o matriz de la HOJA DE RESPUESTAS se han de cumplimentar los datos personales del aspirante: APELLIDOS Y NOMBRE, PRUEBA SELECTIVA, DNI, EJERCICIO, FECHA y FIRMA. La firma no podrá exceder del espacio de la cabecera.

En el resto de la HOJA DE RESPUESTAS NO PODRÁ REALIZARSE NINGUNA ANOTACIÓN o símbolo o marca que pueda permitir la identificación del aspirante, lo que podrá ser causa de exclusión del aspirante del proceso selectivo, sin que se proceda a la calificación de su ejercicio.

Las cabeceras o matrices, una vez cumplimentadas y antes de la realización del ejercicio, se introducirán en un sobre que se cerrará y una vez firmado por algún miembro del Tribunal y un opositor, se precintará y entregará a la Secretaria del Tribunal para su custodia hasta que llegue el momento de su apertura.

La apertura de los sobres con las matrices de las hojas de respuestas tendrá lugar en acto que será público y debidamente anunciado, tras la publicación de las puntuaciones de este ejercicio, corregido únicamente con el análisis de la Hoja de respuestas donde el opositor aparecerá identificado únicamente con un número.

**PRIMERA PARTE CONOCIMIENTOS MATERIAS COMUNES.**– Consistirá en contestar, durante el tiempo máximo que fije el Tribunal un cuestionario tipo Test de cuarenta preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una respuesta correcta, de los temas del ANEXO A Parte PRIMERA, en su parte de materias comunes.

El tiempo de realización de esta parte será establecido por el tribunal.

**SEGUNDA PARTE CONOCIMIENTOS MATERIAS ESPECÍFICAS.**– Consistirá en contestar, durante el tiempo máximo que fije el Tribunal un cuestionario tipo Test de cuarenta preguntas con cuatro respuestas alternativas, con una respuesta correcta de los temas del ANEXO A Parte SEGUNDA, en su parte de materias específicas.

El tiempo de realización de esta parte será establecido por el tribunal.

En ambas partes (primera y segunda) se añadirán cinco preguntas de reserva para sustituir aquellas que pudieran ser anuladas por el Tribunal calificador tanto sobre materias comunes como sobre materias específicas, siguiendo el orden que ocupan, pudiendo el tribunal en caso de darse la circunstancia que en alguna pregunta hubiera mas de una posible respuesta correcta, darse como correctas las posibles respuestas sin tener que ser anulada la pregunta.

El Tribunal publicará en la sede electrónica ([sede.segovia.es](http://sede.segovia.es)) las plantillas de respuestas dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel que se celebre el ejercicio. La plantilla tendrá carácter provisional y sobre la que los aspirantes podrán presentar alegaciones en los términos recogidos en la base sexta de la convocatoria unitaria. Base en la que también se especifica como y cuando se eleva a definitiva las plantillas de respuestas, con la que se publicará las plantillas donde se recoge el numero del opositor con el numero de preguntas acertadas, numero de preguntas mal contestadas y numero de preguntas no contestadas.

#### CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS TIPO TEST

En la calificación de los ejercicios se obtendrán una calificación de 0 a 10 puntos en cada uno, conforme a los Aciertos netos en puntos (ANP) que consiga cada opositor, con el siguiente criterio de valoración de cada pregunta del test:

1. Cada pregunta correctamente contestada valdrá P/N (P=puntos máximos del ejercicio y N= n.º de preguntas del test) la puntuación por cada respuesta correcta será =  $10 \text{ puntos} / 40 \text{ preguntas} = 0,25 \text{ puntos por pregunta}$ .
2. Cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de 1/3 de la correcta ( $0,25 * 1/3$ ).
3. La pregunta no contestada, su puntuación será de 0 puntos.

Los aciertos netos en puntos (ANP) de cada aspirante se calcularan de la siguiente forma:

Aciertos netos en puntos =  $(A \cdot 0,25 \text{ puntos} - B \cdot 1/3 \text{ de } 0,25 \text{ puntos})$ .

A= pregunta acertadas.

B= preguntas mal contestadas.

Solo se tendrá en cuenta tres decimales.

El aspirante obtendrá un valor (ANP) entre 0 y 10, que podrá verse modificado conforme la decisión del tribunal en la determinación del número que consideren oportuno como ACIERTOS NETOS EN PUNTOS DEL TEST (ANT).

Este valor (ANT) representa el número considerado mínimo para obtener los 5 puntos en esta prueba.

Este valor ANT lo decidirá el tribunal antes de conocer la identidad de los opositores.

En función de este valor ANT, el opositor será evaluado, y por tanto obtendrá la calificación final en este ejercicio, de acuerdo a las siguientes formulas:

1. Aspirante con ANP igual o superior al ANT marcado por el tribunal para la obtención del mínimo de 5 puntos.

$$\text{Puntuación del opositor } P = 5 + ((B \times 5) / A)$$

AN = Acierto Neto Máximo de la prueba

ANP = acierto neto en puntos

A = (Puntos AN máximo prueba – Puntos ANT establecido por el tribunal para un 5)

B = (Puntos ANP opositor – Puntos ANT establecido por el tribunal para un 5)

2. Aspirante con ANP inferior al ANT marcado por el tribunal para la obtención del mínimo de 5 puntos.

$$\text{Puntuación del opositor } P = (B \times 5) / A$$

AN = Acierto Neto Máximo de la prueba

ANP = acierto neto en puntos

A = (Puntos ANT establecido por el tribunal para un 5-0)

B = (Puntos ANP opositor-0)

*Segunda prueba.– Comprende dos partes: aptitud física y prueba de coordinación y vértigo.*

PRIMERA PARTE APTITUD FÍSICA.– Las pruebas a superar y su orden vienen recogidas en el ANEXO B1 de esta Convocatoria.

Consta de seis pruebas y cada prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas para superarla, La calificación final de esta parte será la media de las puntuaciones obtenidas en cada prueba.

**SEGUNDA PARTE PRUEBA DE COORDINACIÓN Y VÉRTIGO.**– Dirigida a comprobar la coordinación y la ausencia de vértigo, consistirá en subir por la escalera de la autoescala hasta la máxima longitud que alcance esta, con una inclinación entre 60º/70º y se ajustará a las condiciones establecidas en el ANEXO B2.

Será calificada de apto o no apto.

La calificación final de la prueba segunda será la nota obtenida en la parte primera de Aptitud Física, siempre que sea Apto en la parte segunda.

Dadas las características de realización de la prueba física, no será necesario adoptar medidas para preservar la identidad de los aspirantes.

**TERCERA PRUEBA.**– **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.**

Donde se valorará primordialmente la aptitud de personalidad e inteligencia de los aspirantes en cuanto a su capacidad relacional y ajuste emocional. Constará de dos partes:

- La evaluación de las aptitudes intelectuales se realizará por test psicológico.
- Las variables de personalidad se conocerán a través de la realización de cuestionario y entrevista semidirigida, en su caso, con el objetivo de precisar el examen psicotécnico.

La calificación de esta prueba será de apto o no apto.

Dadas las características de realización de la prueba de evaluación psicológica, no será necesario adoptar medidas para preservar la identidad de los aspirantes.

**CUARTA PRUEBA: EJERCICIOS PRÁCTICOS.**

Constará de dos partes: Una parte por escrito y otra parte práctica de camión, realizadas en distintos actos.

**PRIMERA PARTE.**– **Practico escrito.**– Consistirá en el desarrollo de dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativas a tareas propias de las funciones asignadas a la categoría. El tiempo de ejecución del ejercicio estará en función de su dificultad y extensión, que será establecido por el Tribunal.

En estos ejercicios se valorará el conocimiento, planteamiento y sistemática de resolución de los supuestos prácticos.

El tribunal a la vista de los supuestos planteados, listas de aspirantes u otras circunstancias decidirá sobre la lectura pública de los ejercicios.

Cada supuesto se corregirá de 0 a 10 puntos, la calificación de esta parte será la media, de las puntuaciones obtenidas en cada supuesto, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para considerar superada la parte del práctico escrito.

SEGUNDA PARTE.– Prueba de camión.– Dirigida a comprobar la destreza, precisión y habilidad en el manejo de un camión rígido en circuito cerrado. Y su calificación será de Apto o no Apto. Conforme al ANEXO B3.

La calificación final de esta prueba será la nota obtenida en la parte primera del práctico escrito, siempre que sea Apto en la parte segunda.

QUINTA PRUEBA.– EXAMEN DE SALUD.

Se ajustará a las condiciones establecidas en el ANEXO C, de esta Convocatoria. La calificación será de APTO o NO APTO.

LA PUNTUACION DEFINITIVA de la oposición de este proceso selectivo y el orden de calificación será determinado por:

1.– La suma de las puntuaciones obtenidas en las tres pruebas con calificación.

**ANEXOS A LAS PRESENTES BASES****ANEXO A****TEMARIO DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA COBERTURA DE PLAZAS DE BOMBERO/AS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS****PARTE PRIMERA: MATERIAS COMUNES**

Tema 1.– La organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas y los Estatutos de Autonomía. La Administración del Estado. El problema de distribución de competencias.

Tema 2.– El régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 3.– La organización municipal. Caracteres y atribuciones de los órganos fundamentales: el Pleno, el Alcalde y la Junta de Gobierno.

Tema 4.– Competencias municipales. Principios de actuación de la Administración Pública. El territorio municipal.

Tema 5.– El personal al servicio de la Administración Local. Concepto y clases. Derechos y deberes e incompatibilidades. Régimen Disciplinario.

Tema 6.– Vías de comunicación de la Provincia de Segovia con sus municipios, accidentes geográficos más importantes de la provincia. Itinerarios. Parajes, etc.

Tema 7.– El Municipio de Segovia: Callejero, distritos, secciones, barrios, plazas, jardines, parajes etc. Vías de comunicación. Accidentes geográficos. Ubicación de edificios singulares, históricos, oficiales y otros edificios públicos. Historia de Segovia. Itinerarios.

Tema 8.– Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y todos los reglamentos que la desarrollan.

El número de preguntas de esta PARTE PRIMERA será de la forma siguiente:

Tema 1.– 2 preguntas; Tema 2.– 2 preguntas; Tema 3.– 2 preguntas; Tema 4.– 2 preguntas; Tema 5.– 2 preguntas; Tema 6.– 8 preguntas; Tema 7.– 19 preguntas; Tema 8.– 3 preguntas.

Las 5 preguntas de reserva se realizarán de forma aleatoria de los 7 temas.

**PARTE SEGUNDA: MATERIAS ESPECÍFICAS**

Tema 1. – Estructura, funciones, organización y operatividad del servicio de extinción de incendios y salvamento del ayuntamiento de Segovia, ficha descriptiva del puesto de trabajo de la categoría de bombero/a en el ayuntamiento de Segovia.

Tema 2.– EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA BOMBEROS/AS: La seguridad y los bomberos/as. Los equipos de protección individual (EPI). La protección de la cabeza. La protección del cuerpo. La protección de manos y pies. Clasificación de los equipos de protección personal para bomberos/as, conforme a las Norma UNE correspondientes

Tema 3.– NATURALEZA DEL FUEGO. Conceptos previos. Combustión. Tipos de combustión. Resultados de la combustión. Triángulo del fuego. Mecanismos de extinción. Clasificación de los fuegos. Combustibilidad y características de los combustibles Sólidos (compactos, disgregados, pulverulentos). Características de los combustibles líquidos y gases. Rangos de Inflamabilidad. Blevé y boilover.

Tema 4.– EXTINTORES PORTÁTILES. Definiciones. Características del extintor. Clasificación de los extintores. Emplazamiento de extintores. Elementos de seguridad. Mantenimiento, Normas de utilización. Eficacia de los Extintores. Instrucción técnica complementaria ITC EP– 5.

Tema 5.– Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo (Reglamento de instalaciones de protección contra incendios).

Tema 6.– Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo (Reglamento de instalaciones de protección contra incendios).

Tema 7.– LA ESPUMA. Definición, tipos y características. Espumas de baja, media y alta expansión. Concentrados de espumas. Como actúan. Cómo se obtienen. Densidad de aplicación. Técnicas de aplicación. Equipos. Qué espuma debemos usar. Concentraciones de espuma a utilizar. Rendimientos. Equipamiento material existente en el S.E.I.S. Segovia para la creación de espuma de baja, media y alta expansión. Descripción de las instalaciones. Espumógenos existentes en el S.E.I.S. Características y aplicaciones. Sistema CAFS de espuma por aire comprimido. Principales características y aplicaciones.

Tema 8.– EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA Clasificación de los sistemas de protección respiratoria. Problemas respiratorios específicos del incendio. Equipos filtrantes. Clasificación. Identificación de los filtros. Límites de su utilización. Precauciones. Equipos autónomos y semiautónomos. Ejercicios de manejo de los equipos.

Tema 9.– INCENDIOS DE VEGETACIÓN.– Caracterización:

1. Incendios exclusivos de vegetación: Incendios: concepto y clasificación, Incendios de interfaz urbano forestal, Clasificación de incendios. Partes de un incendio, Morfología del incendio según el patrón básico de propagación, Formas de propagación de un incendio forestal.–2. Transmisión del calor en los incendios forestales: Conducción, Radiación, Convección, Emisión de partículas en ignición.–3. Factores que determinan el comportamiento en un incendio forestal: Topografía, Climatología y tiempo atmosférico.–4. Combustibles forestales: Tipos de combustibles, Características del combustible, Disponibilidad y distribución espacial del combustible, Modelos de combustibles (Rothermel): descripción y comportamiento del fuego, Clasificación de especies según su inflamabilidad.–5. Factores del propio incendio que determinan su comportamiento: Longitud de llama, Intensidad lineal del fuego, Velocidad de propagación, GIF y el ambiente del fuego.–6. Clasificación e identificación de alarma por el humo: Según el origen, Según el color, Según el volumen, Según el ángulo de elevación.

Tema 10.– INTERVENCIONES EN INCENDIOS FORESTALES.

1. El proceso de valoración.–2. Valoración preliminar: Información sobre incendios anteriores en la zona, Información de la situación actual, Gestión de la información.–3. Evaluación sobre el terreno: Topografía, materiales y estructuras, Condiciones ambientales,

Perfil del incendio. 4. Triage de estructuras: ¿Qué es el triaje de estructuras?, Tipos de triaje, Tipos de estructuras, información necesaria para decidir sobre la defensa de una estructura. 5. Evaluación continua: En el propio incendio, En los medios disponibles, En el diseño táctico. 6. Medidas de seguridad: Situaciones de riesgo, Principios básicos de seguridad. La logística.

Tema 11.– INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO. Equipos y seguridad personal. Rescate de víctimas del interior de vehículos. Seguridad en la intervención. Técnicas de excarcelación: abordaje y excarcelación. LA INTERVENCIÓN: Precauciones generales. Precauciones ante peligros concretos. Tipología de vehículos y características de estos.

Tema 12.– INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: Bies, hidrantes, columna seca, Rociadores, Sistemas Automáticos de detección, extinción y alarma. Conforme a normas UNE.

Tema 13.– MERCANCIAS PELIGROSAS. Definiciones. Clasificación. Riesgos y prevención de las materias peligrosas.

Transporte. Identificación. Etiquetas de peligro, rótulos paneles. Accidentes en el transporte y almacenamiento de materias peligrosas.

Tuberías industriales. Colores de identificación. Métodos de identificación.

Botellas. Forma y suministro más habituales de gases industriales comprimidos y colores de identificación de las botellas. Acoplamientos y bloques.

Instalaciones de gas natural: Características del gas natural Instalaciones de medida y regulación, clasificación, las EMR,s, componentes básicos de las EMR,s, regulador, filtros, tipos de redes, materiales, presión de servicio y uso. Conocimiento de los esquemas tipo de las instalaciones receptoras.

Tema 14.– RIESGO ELÉCTRICO. Red eléctrica nacional. Instalaciones eléctricas. Características y tipos. Subestaciones. Transformadores. Líneas. Equipos de control. Acometidas. Riesgos especiales. Tipos de contacto y efectos de la electricidad en las personas. Autoprotección frente al riesgo eléctrico. Distancias de seguridad. Material específico del servicio de extinción de incendios frente al riesgo eléctrico. Equipos de protección individual. Adecuación de las diferentes técnicas y agentes de extinción.

Tema 15.– PATOLOGÍA EN LAS EDIFICACIONES: Causas que origina problemas de cimentación, Sintomatología de fallos en la cimentación, Asientos, grietas y fisuras. Situaciones de riesgo para la edificación. Signos indicadores del riesgo de hundimiento. Prevención de hundimientos. Medidas básicas de emergencia.

Tema 16.– APEOS Y APUNTALAMIENTOS DE EMERGENCIA.

Clasificación de los Apeos. Apeos de Emergencia. Elementos de un Apeo. Condiciones constructivas de un apeo. Precauciones en la ejecución. Acciones en la Edificación. Materiales empleados en apeos de madera, apuntalamientos metálicos, cilindros extensibles. Soluciones constructivas en función el elemento a apear.– Apeo de pilares y zapatas, apeo de forjados, vigas y voladizos, apeos de muros, apeo de huecos, apeo de arcos y bóvedas, apeo de cubiertas, entibaciones y acodalamientos. Otros sistemas de apeos.

Tema 17.– CONSTRUCCIÓN. Generalidades. Materiales. Herramientas. Orden cronológico de ejecución. Movimiento de tierras. Cimentaciones. Estructuras. Albañilería. Cubiertas. Acabados. Elementos estructurales de un edificio: cimentaciones, pilares, vigas, jácenas, forjados, entramados, muros de carga y cubierta. Elementos no estructurales: Elementos de compartimentación y elementos divisorios: Muros de compartimentación, muros de cerramiento: muros de pantalla, fachadas, medianeras, patios de luces. Elementos de comunicación vertical: escaleras, patios de luces, patinillos, shunts, ascensores y montacargas. Materiales estructurales: acero, hormigón y madera.

Tema 18.– RIESGOS EN LOS FUEGOS ESTRUCTURALES. RESISTENCIA ANTE EL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES. Consecuencias de un incendio. Riesgos en los fuegos estructurales. Técnicas de movilidad y localización en recintos cerrados. Plan de operaciones. Intervención en siniestros industriales. Los elementos estructurales frente al incendio. Diferentes comportamientos estructurales. Características que definen el comportamiento ante el fuego.

Tema 19.– VEHÍCULOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EQUIPOS Y MATERIALES QUE SE UTILIZAN EN EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. Clasificación y especificaciones técnicas de cada uno de estos.

Nomenclatura. Normativa europea. Legislación de tráfico sobre vehículos prioritarios. Elementos comunes y específicos en vehículos del servicio de extinción de incendios. Tipos de vehículos del servicio de extinción de incendios. Normativa. Equipamientos.

Tema 20.– HIDRÁULICA Y MATERIAL DE AGUA. Propiedades de los fluidos incompresibles: concepto, densidad, densidad relativa, peso específico, volumen específico, tensión superficial y presión. Análisis de propiedades del agua como fluido. Hidrostática. Presión hidrostática. Principio de Arquímedes. Principio de Pascal y Prensa hidráulica. Vasos comunicantes. Presión Atmosférica. Unidades de presión. Hidrodinámica. Concepto de caudal. Ecuación de continuidad. Teorema de Bernoulli. Régimen laminar y turbulento. Rozamiento y pérdida de carga. Viscosidad. Mangueras y mangotes. Tipos de mangueras utilizadas en los servicios de extinción de incendios. Características. Racores. Bifurcaciones, trifurcaciones, reducciones. Lanzas. Tipos de lanzas y sus efectos. Reacción en una lanza. Capacidades y autonomía de las autobombas y de los vehículos cisterna.

Tema 21.– BOMBAS CENTRIFUGAS INSTALADAS EN CAMIONES DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS: Elementos y principio de funcionamiento. Curva característica de una bomba centrífuga. Funcionamiento en serie y en paralelo. Problemas en la aspiración: cebado de una bomba. Cavitación. Golpe de ariete en tendidos de mangueras. Altura de aspiración. Instalaciones hidráulicas de extinción: Instalación básica. Pérdidas de carga. Reacción de una lanza. Alcance vertical y horizontal de un chorro. Curva característica de la bomba, curva característica de la instalación, punto de funcionamiento.

Tema 22.– SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS. Socorrismo: concepto y principios generales del socorrismo. Fracturas, heridas, traumatismos, hemorragias, shock, quemaduras y lesiones por frío y calor, síndrome de aplastamiento o compresión, intoxicaciones, electrocuciones. Soporte vital básico. Reanimación cardiopulmonar básica. Protocolo de actuación. Recomendaciones ERC (European Resuscitation Council) vigentes. Sistemas de recogida y transporte de accidentados. Técnicas de inmovilización, posiciones de seguridad, espera y transporte.

Tema 23.– INSTALACIONES GENERALES DE EDIFICIOS. Fontanería, electricidad, gas, climatización, telecomunicaciones, aparatos elevadores, ascensores, plataformas, escaleras metálicas. Generadores eléctricos. Transformadores eléctricos.

Tema 24.– DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (CTE-DB-SI).

Tema 25.– RD 393/2007 Norma Básica de Autoprotección.

Tema 26.– UTILIZACIÓN Y MANEJO SEGURO DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (S.E.I.S.): herramientas manuales, herramientas motorizadas, equipos para corte, herramientas hidráulicas. Equipos de fuerza: generadores fijos, remolcables, transportables, motores hidráulicos. Equipos de elevación y tracción. Tipos de cuerdas. Cuerdas dinámicas y estáticas. Resistencia. Factor de caída. Tractel. Cabestrante. Poleas. Polipastos. Torno de rescate. Equipos hidráulicos de rescate: bombas, mangueras, cizallas, separadores, multiusos, cilindros, cortapedales. Otra herramienta: Amoladora, equipo de oxicorte, sierra de sable, motosierras, estabilizadores, cuñas etc., y otros equipos utilizados en los cuerpos de extinción de incendios para realizar sus actividades.

Tema 27.– PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA.

Volumen I Tomo I Plan Básico.– Estructura, organización y funciones. Operatividad. Integración de planes. Medidas de protección. Medios asignados.

Volumen I Tomo II.– ANEXO III.– Recomendaciones y precauciones ante cualquier tipo de emergencia y ANEXO IV.– Glosario de términos.

Tema 28.– PATRIMONIO HISTÓRICO.– Problemas de las intervenciones en centros históricos. Como actuar en el patrimonio, manipulación de bienes patrimoniales en emergencias, actuaciones de extinción de incendios en bienes patrimoniales.

Tema 29.– INCENDIOS EN TÚNELES.– Caracterización: Características de los túneles, Partes de un túnel, Tipos de túneles, Instalaciones de seguridad y relacionadas con la intervención en incendios de túneles. 3. Características específicas de los incendios en túneles: La temperatura de los gases de incendio, El nivel de radiación generada en un incendio, Tamaño de fuego o la tasa de liberación en pico de calor, Propagación del fuego, El comportamiento de las personas que se encuentra dentro del túnel incendiado.

Tema 30.– TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN TÚNELES.–1. Despliegue de tendidos para extinción, Efectividad de la aplicación de agua., Distancia óptima de ataque, Equipos de respiración autónoma, control del aire. 2. Rescate y evacuación de víctimas: Visibilidad,. Radiación. 3. Control de la ventilación: Movimiento de los gases de incendio ,. Principios del ataque en presión positiva aplicada a túneles.–4. Orientación y progresión en túneles: Orientación sin elemento guía, Rastreo con cuerda o elemento guía, Orientación y progresión con tendido de manguera, Orientación con cámara térmica, Combinación de técnicas de orientación y progresión.

Tema 31.– INCENDIOS DE INTERIOR Y VENTILACIÓN DE INCENDIOS: Desarrollo de incendios de interior, desarrollo genérico de un incendio de interior con sus fases, incendios limitados por el Combustible (ILC), incendios limitados por la ventilación (ILV),

diferencias entre ILC e ILV, Flashover, incendios infraventilados, Flashover inducido por la ventilación, Backdraft, explosión de Humo, influencia del Combustible, poder calorífico, otros factores ligados al combustible.

Tema 32.– INFLUENCIA DE LA VENTILACIÓN EN LOS INCENDIOS: Principio de conservación de la masa, ecuación de Bernoulli, causas de la movilidad de gases de incendio, flotabilidad y diferencias de presión, identificación de flujos de gases, flujos unidireccionales, flujos bidireccionales, patrones de ventilación.

Tema 33.– TÉCNICAS DE CONTROL DE LA VENTILACIÓN.–Antiventilación o confinamiento de incendio, ventilación natural, ventilación forzada, ventilación en presión positiva defensiva, ventilación en presión positiva ofensiva, presurización de recintos, uso de ventiladores de presión positiva, entrada de gases, salida de gases, ventilación secuencial.

**ANEXO B1****DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS Y CUADROS DE MARCAS Y PUNTUACIONES PARA COBERTURA DE PLAZAS DE BOMBEROS/AS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS****ORDEN DE PRUEBAS FÍSICAS:**

- 1.– Tropa de cuerda lisa.
- 2.– Circuito de agilidad (test de Barrow).
- 3.– Test de Potencia de tren inferior
- 4.– Test de Potencia de tren superior.
- 5.– Resistencia.
- 6.– Natación, 50 metros estilo libre.

**DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS Y CUADROS DE MARCAS Y PUNTUACIONES****1.– TREPA DE CUERDA LISA.**

Subir a brazo por una cuerda lisa y partiendo de posición de sentado a una altura de 6 metros, medidos desde la parte superior de la colchoneta a la marca que estará colocada en la cuerda, realizándose la subida a pulso con ambas manos, siendo la salida en posición de sentado, no pudiendo tocar el suelo con las piernas una vez que se haya empezado la prueba.

*Disposición:* Se sentará en la colchoneta, con las piernas abiertas y tomará la cuerda con ambas manos.

*Ejecución:* Cuando esté dispuesto, flexionará los brazos no haciendo presa en la cuerda con los pies ni piernas, e irá trepando a lo largo de la misma hasta tocar con una mano la campana que se colocará a la altura requerida y con la otra mano se pasará la marca de la cuerda.

No se permite salto previo al inicio de la prueba ni la utilización de guantes.

*Medición:* Se efectuará cuando el opositor golpee la campana y haya pasado con la otra mano la marca establecida.

*Intentos:* Un solo intento.

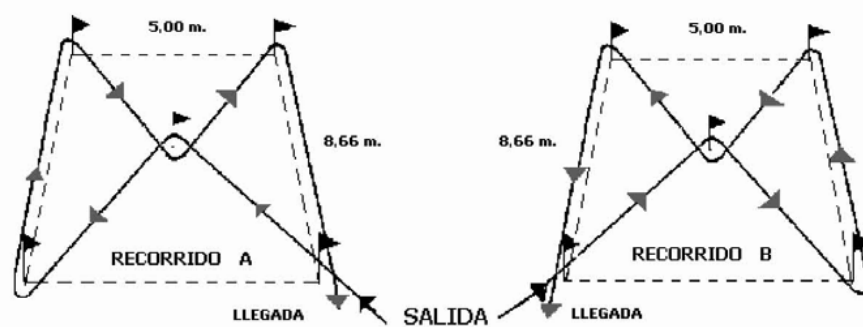
*Causas de eliminación:* Se considerará que no es válida la realización y por tanto eliminados, cuando no golpee la campana en el tiempo estipulado y no haya pasado con la otra mano la marca establecida, o haga presa en la cuerda con las piernas.

*Tiempo máximo:* Hombres: 14" segundos.

Mujeres: 18" segundos.

## 2.- CIRCUITO DE AGILIDAD (TEST DE BARROW).

Consistirá en recorrer dos veces el circuito establecido en el diagrama que se muestra a continuación.



### EXPLICACIÓN GRÁFICA DEL EJERCICIO

*Disposición:* De pie al lado del poste, y tras la línea de salida.

*Ejecución:* Se recorrerá un circuito en forma de «ocho» delimitado por cinco postes, cuatro de ellos señalando los vértices de un rectángulo de 8,66 x 5 metros, y el quinto en el centro. Los aspirantes deben completar dos vueltas al circuito, una en cada sentido (A y B). El tiempo entre el final del primer recorrido y el comienzo del segundo recorrido será marcado por el tribunal y no será superior a 5 segundos.

*Medición:* Será manual con cronómetro, que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada. El resultado de la medición será la suma de los tiempos empleados en ambos recorridos A y B.

*Intentos:* Un solo intento.

*Causas de eliminación:* La no realización de la prueba en el tiempo establecido. Derribar alguno de los postes o agarrar los postes, salirse del recorrido. Usar sustancias adherentes de cualquier tipo en la suela del calzado deportivo; el tribunal se reserva el derecho a la comprobación objetiva del uso de este tipo de sustancias de forma previa a la realización de la prueba.

*Tiempo máximo:* Hombres 28 segundos.

Mujeres 32 segundos.

## 3.- TEST DE POTENCIA DE TREN INFERIOR.

Consistirá en salto de longitud en foso, sin carrera y con los pies juntos.

Disposición del aspirante, se colocará ante una marca de 1 metro de larga y de 0,50 cm. de ancha marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior al mismo.

*Disposición:* El/la aspirante se colocará frente al foso de arena sin rebasar la línea de salto marcada por el Tribunal.

*Ejecución:* Cuando se halle dispuesto el aspirante apoyando los dos pies en el suelo, proyectará su cuerpo hacia delante. Está permitido el balance sobre puntera-talón del pie o la elevación del talón antes del salto.

*Medición:* La distancia se medirá desde la línea de partida hasta la marca más próxima a la misma, realizada en el suelo por cualquier parte del cuerpo.

*Intentos:* Dos, contabilizándose el mejor.

*Invalidación:* El salto ha de realizarse mediante el impulso con los dos pies de forma simultánea, contabilizándose como nulo aquél en el que, una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Es nulo el salto que se produce por apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

Es nulo el salto en que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión.

Es nulo el salto en el que el aspirante no rebase la marca mínima establecida.

*Causas de eliminación:* Quien haga dos saltos nulos.

*Distancia mínima:* Hombres: 2,25 metros.

Mujeres: 2,05 metros.

#### 4.- TEST DE POTENCIA DE TREN SUPERIOR.

Consistirá en hacer flexiones en una barra colocada paralelamente al suelo.

*Disposición:* Se partirá de la posición de suspensión pura con las palmas de ambas manos hacia el frente y brazos completamente extendidos. Podrá comenzar la prueba en el momento en el que lo considere oportuno.

*Ejecución:* La flexión se considerará válida cuando la barbilla del actuante supere el plano horizontal de la barra, debiendo hacer una extensión completa de brazos antes de comenzar la siguiente. La prueba finalizará cuando el aspirante se descuelgue de la barra o suelte alguno de sus brazos de la barra.

*Medición:* El Juez Arbitro contabilizará en voz alta cada una de las repeticiones que se consideren válidas.

*Intentos:* Un solo intento.

*Invalidaciones:* La flexión no se considerará válida cuando:

- La barbilla del actuante no supere el plano horizontal de la barra.
- No se realice la extensión completa de brazos previa a cada repetición.
- Se produzca balanceo del cuerpo.
- Se realice movimiento de talones que supongan una ayuda en la ejecución.
- Se realice movimiento de rodillas que supongan una ayuda en la ejecución.
- Si se utiliza la fuerza del salto previo a la prueba para realizar la primera repetición.

*Causas de eliminación.*– No conseguir las repeticiones validas mínimas.

*Repeticiones mínimas:*

Hombres: 14 Repeticiones.

Mujeres: 10 Repeticiones.

#### 5.– VALORACIÓN DE RESISTENCIA:

Consistirá en recorrer una distancia de 1.500 metros, arrancando desde parado.

*Disposición:* El aspirante colocará el pie en el lugar señalado para la salida.

*Ejecución:* La propia para este tipo de carreras.

*Medición:* Será manual con cronómetro, que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

*Intentos:* Un solo intento.

*Causas de eliminación:* La no realización de la prueba dentro del tiempo máximo establecido y el incumplimiento de las normas propias de este tipo de carreras así como una salida nula.

Con carácter supletorio, será de aplicación el Reglamento de la Federación española de Atletismo.

*Tiempo máximo:* Hombres: 5 minutos 5 segundos (5' 05")

Mujeres: 5 minutos 40 segundos (5' 40").

#### 6.– NATACIÓN.

Consistirá en nadar 50 metros, estilo libre.

*Disposición:* Los aspirantes deberán efectuar la salida de pie al borde de la piscina, sin carrera y con los pies juntos.

*Ejecución:* La salida se realizará a la voz de «LISTOS-YA» Una vez dada la salida los aspirantes realizarán nadando 50 metros en estilo libre, debiendo tocar claramente el borde de llegada con una de las manos. Es obligatorio el uso de gorro. Se permite la utilización de gafas de natación.

*Medición:* Será manual con cronómetro, que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante toque el borde de llegada.

*Intentos:* Un solo intento si es por los puntos 1 y 2 de las causas de eliminación y dos intentos si es por el punto 3 de las causas de eliminación.

*Eliminación.*–Quedaré eliminado/a el aspirante:

1.– Que se sujete a la corchera, rebosadero, etc.

2.– Que no cubra la distancia en el tiempo establecido.

3.– Quien provoque la realización de dos salidas nulas.

Con carácter supletorio, será de aplicación el Reglamento de la Federación Española de Natación.

*Tiempo máximo:* Hombres: 40 segundos.

Mujeres: 47 segundos.

### BAREMOS PARTE PRIMERA: PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

#### HOMBRES

CUERDA		T. AGILIDAD		POTENCIA T.I.		POTENCIA T.S.		RESISTENCIA.		NATACIÓN.	
Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos	Distancia	Puntos	Rep.	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo.
5	14 seg	5	28''	5	2,25 m	5	14	5,0	5'05''	5	40 seg
5,5	13 seg	5,5	27''	5,5	2,30 m	5,25	16	5,25	5'00''	5,5	39 seg
6	10 seg	6	26''	6,0	2,35 m	5,5	18	5,5	4'55''	6	38 seg
6,5	8,6 seg	6,5	25,5''	6,5	2,40 m	5,75	20	5,75	4'50''	6,5	37 seg
7	8,0 seg	7	25''	7	2,50 m	6	22	6	4'45''	7	36 seg
7,5	7,4 seg	7,5	24,5''	7,5	2,55 m	6,5	23	6,5	4'42''	7,5	35 seg
8	6,8 seg	8	24''	8	2,60 m	7	24	7	4'39''	8	34 seg
8,5	6,4 seg	8,5	23,5''	8,5	2,65 m	7,5	25	7,5	4'36''	8,5	33 seg
9	6,2 seg	9	23''	9	2,70 m	8	26	8	4'33''	9	32 seg
9,5	6,0 seg	9,5	22,5''	9,5	2,75 m	8,5	27	8,5	4'30''	9,5	31 seg
10	5,8 seg	10	22,00''	10	2,80 m	9	28	9	4'27''	10	30 seg
						9,5	29	9,5	4'24''		
						10	30	10	4'21''		

#### MUJERES.

CUERDA		T. AGILIDAD		POTENCIA T.I.		POTENCIA T.S.		RESISTENCIA.		NATACIÓN.	
Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos	Distancia	Puntos	Rep.	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo.
5	18 seg	5	32 seg	5	2,05 m	5	10	5	5'40''	5	47 seg
5,5	17	5,5	31,2	5,5	2,10 m	5,5	11	5,25	5'37''	5,5	45 seg
6	16	6	29,4	6,0	2,15 m	6	12	5,5	5'34''	6	42 seg
6,5	15	6,5	28,6	6,5	2,20 m	6,5	13	5,75	5'31''	6,5	39 seg
7	14	7	27,8	7,0	2,23 m	7	14	6	5'20''	7	37 seg
7,5	13	7,5	27	7,5	2,26 m	7,5	15	6,5	5'15''	7,5	36 seg
8	12	8	26,5	8,0	2,29 m	8	16	7	5'13''	8	35 seg
8,5	11	8,5	25	8,5	2,32 m	8,5	17	7,5	5'11''	8,5	34,5 seg
9	10	9	24,5	9,0	2,35 m	9	18	8	5'09''	9	34 seg
9,5	9	9,5	24	9,5	2,38 m	9,5	19	8,5	5'07''	9,5	33,5 seg
10	8	10	23,5	10	2,41 m	10	20	9	5'06''	10	33 seg
								9,5	5'05''		
								10	5'04''		

**ANEXO B2****PRUEBA DE COORDINACIÓN Y VÉRTIGO**

Dirigida a comprobar la coordinación y la ausencia de vértigo, consistirá en subir por la escalera del vehículo autoescala hasta la máxima longitud que alcance esta, con una inclinación entre 60º/70º y se ajustará a las siguientes condiciones.

*Ejecución:* Los aspirantes, debidamente asegurados, realizarán la subida hasta el final de la autoescalera, llegando al menos con una de las manos a la señal indicada al final de la misma (que podrá ser visual o acústica) y comenzar con el descenso. La posición de subida y bajada será con el rostro enfrentado a los peldaños.

*Medición:* Será manual con tres mediciones distintas de cronómetro, que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante termine el descenso, poniendo los dos pies en el suelo.

*Intentos:* Un solo intento.

*Causas de eliminación:* No se permitirá otra posición que la señalada en la ejecución. No se permitirá saltar peldaños ni en la subida ni en la bajada.

*Tiempo máximo (subida y bajada):* Hombres: 2 minutos 45 segundos.

Mujeres: 3 minutos 05 segundos.

Esta prueba práctica, será calificada de apto o no apto resultando eliminados de la oposición estos últimos.

**ANEXO B3****PRUEBAS PARA MEDIR LA DESTREZA, PRECISIÓN Y HABILIDAD EN EL MANEJO DE UN CAMIÓN RÍGIDO EN UN CIRCUITO CERRADO PARA COBERTURA DE PLAZAS DE BOMBEROS/AS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS***Primera prueba.– Marcha atrás en recta y curva.*

Circular marcha atrás describiendo un tramo recto de una longitud de 10 metros, curva de noventa grados para continuar en otro tramo recto de diez metros. Se realizará en un carril delimitado de tres metros y medio de anchura y un radio de en la curva de tres metros.

*Invalidaciones:* Salida del carril delimitado, tocar o subirse en el bordillo, conlleva ser no Apto.

**SEGUNDA PRUEBA.–** Circulación en zig-zag entre tres conos situados a una distancia consistente en el doble de la longitud del vehículo en un carril delimitado de diez metros de anchura, la salida será dejando el primer cono a la izquierda. Sin cronometraje.

*Invalidaciones:* Salirse del carril delimitado, tocar o tirar algún cono, conlleva a ser no Apto.

**ANEXO C**

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS QUE REGIRÁ PARA LA PROMOCIÓN INTERNA EN EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL EXAMEN DE SALUD EN AMBAS CONVOCATORIAS:

- UNA PLAZA DE CABO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
- TRES PLAZAS DE BOMBEROS/AS DEL SERVICIO DE PREV. Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El estudio de la situación médica de los interesados se hará conforme la orden ministerial PCI/154/2019 adaptándolo a la evidencia científica en el momento de la convocatoria, y en todo caso, la situación clínica de la persona aspirante y no solo su diagnóstico, sujeto al dictamen del órgano facultativo correspondiente.

El aspirante ha de estar exento de toda enfermedad orgánica, de toda secuela de accidente y de cualquier deficiencia física o psíquica que pueda constituir una dificultad en la práctica profesional, teniendo como base los CRITERIOS que se indican a continuación:

A) *Antropometría.*

1.- *Obesidad o delgadez manifiesta* que dificulte o incapacite para el ejercicio de las funciones propias del cargo o menoscabe las reservas fisiológicas, cardio-respiratorias o prolongue su recuperación.

2.- *La dinamometría* con el estenómetro de Blok superará las cifras de 30 (mano dominante), divisiones de la escala inferior en los varones y 25-30 en las mujeres.

B) *Enfermedades generales.*

No padecer:

- 3.- Anomalías cromosómicas.
- 4.- Tuberculosis clínicamente activa, o en etapa de tratamiento.
- 5.- Sífilis en cualquier estado.
- 6.- Parasitosis y micosis de cualquier etiología.
- 7.- Fiebre reumática.
- 8.- Colagenosis y conectivopatías.
- 9.- Artritis reumatoide.
- 10.- Sarcoidosis.
- 11.- Hemocromatosis.
- 12.- Enfermedades de Wilson.
- 13.- Neoplasias malignas, neoplasias benignas que produzcan alteración funcional.

C) *Aparato locomotor.*

No padecer:

- 14.– Mutilación de un pulgar de tal forma que dificulte la aprehensión.
- 15.– Pérdida de más de una falange del dedo índice de cualquier mano.
- 16.– Pérdida de cualquier dedo de cualquier mano, excepto el anular de la mano derecha, si es zurdo, o de la mano izquierda si es diestro.
- 17.– Pérdida de la falange distal y media de dos dedos de la misma mano.
- 18.– Deformidad de Madelung.
- 19.– Pie equino varo de cualquier grado.
- 20.– Dedos en martillo. Hallux valgus, que dificulten la locomoción.
- 21.– Pies planos rígidos. Pie adductus.
- 22.– Pérdida del primer dedo de un pie.
- 23.– Pérdida de dos dedos de un mismo pie.
- 24.– Sindactilia completa de los dedos de un pie.
- 25.– Secciones, rotura, anomalías, atrofas tendinosas o musculares así como retracciones aponeuróticas o cicatrices que incapaciten o disminuyan la función de un miembro.
- 26.– Lesiones articulares con incapacidad o insuficiencia funcional (anquilosis, insuficiencia ligamentosa intrínseca o extrínseca, luxaciones, rigideces articulares).
- 27.– Luxaciones recidivantes (rótula, hombro, etc.)
- 28.– Sinovitis crónica.
- 29.– Osteocondritis disecante Condromatosis y la presencia de ratones articulares o historias de bloqueos.
- 30.– Osteocondrosis (secuelas de phertes), Kohler I. Kohler II. Freiberg, síndrome de Kiembock.
- 31.– Artritis específica.
- 32.– Artrosis.
- 33.– Cojeras por acortamiento de más de 3 centímetros.
- 34.– Genu valgus, genu varo, genu recurvatum y entecurvatum.
- 35.– Atrofia y gigantismo total o parcial de un miembro en tal grado que dificulte la función o sea muy aparente.

- 36.– Procesos reumáticos crónicos.
- 37.– Deformidades del cráneo (macrocefalia, microcefalia, turricefalia, escafocefalia).
- 38.– Tórax en quilla (pectus infundiliformes). Tórax de pichón (pectus carinatum). Tórax excavatum.
- 39.– Supraelevación congénita de la escápula (deformidad de Sprengel). Síndrome de Ferl-klippel.
- 40.– Tortícolis congénita (miógeno y óseo).
- 41.– Osteomielitis crónica de cualquier localización. Osteítis salmonelósica, meningocócica, melitocócica, etc.
- 42.– Secuelas raquílicas. Espondilosis deformante.
- 43.– Espina bífida y cifosis patológica.
- 44.– Escoliosis de cualquier etiología de más de 10 por 100.
- 45.– Alteraciones degenerativas del disco intervertebral. Síndrome ciático.
- 46.– Espondilolistesis. Espondiloartrosis anquilopoyética. Espondilitis.
- 47.– Osteopatías. Osteomalacia. Osteoporosis.
- 48.– Enfermedades sistemáticas del esqueleto.
- 49.– Atrofia muscular. Miositis osificante.
- 50.– Distrofia muscular progresiva.
- 51.– Miotonía congénita. (Oppenheim).
- 52.– Secuelas postpoliomielíticas o parálisis de cualquier etiología que ocasionen disfunción.
- 53.– Cualquier anomalía de conformación que ocasione disfunción.

D) *Metabolismo y endocrinología.*

No padecer:

- 54.– Anomalías congénitas del metabolismo.
- 55.– Hipo o hiperfunción tiroidea, suprarrenal, paratiroides y pancreática.
- 56.– Hipogonadismos masculinos y femeninos.
- 58.– Hiperuricemia sintomática.

E) *Aparato cardiovascular.*

No padecer:

- 59.– Cardiopatías congénitas y anomalías de los grandes vasos.
  - 60.– Síntomas o signos de insuficiencia cardíaca.
  - 61.– Valvulopatías.
  - 62.– Hipertensión arterial sistemática en cualquier estado, definida por sistólica superior a 150 o diastólica superior a 90 milímetros.
  - 63.– Hipotensión inferior a (95-50).
  - 64.– Historia de pérdida de conciencia en más de dos ocasiones de cualquier etiología.
  - 65.– Hipersensibilidad del seno carotídeo.
  - 66.– Arritmias extrasinuales, excepto extrasistólicas ocasionales.
  - 67.– Bloqueos de conducción a cualquier nivel y en cualquier grado. Portador de marcapasos.
  - 68.– Cardiopatía isquémica.
  - 69.– Pericarditis, endocarditis, miocarditis y miocardiopatías de cualquier etiología.
  - 70.– Insuficiencia arterial periférica en cualquier grado.
  - 71.– Insuficiencia venosa periférica que produzca signos de éxtasis o alteraciones tróficas o dilataciones varicosas llamativas. Secuelas postrombo flebíticas.
  - 72.– Malformaciones arteriovenosas, Shunts arteriovenosos. Aneurismas arteriales.
  - 73.– Arteritis de cualquier etiología.
  - 74.– Cor pulmonale.
  - 75.– Elefantiasis de cualquier causa o linfedema.
- F) *Aparato respiratorio.*
- No padecer:
- 76.– Bronconeumopatías obstructivas crónicas en cualquier estado evolutivo.
  - 77.– Estenosis traqueales y bronquiales.
  - 78.– Neumotórax espontáneo.
  - 79.– Bullas y neumatoceles.

80.– Atelectasias lobares.

81.– Neumoconiosis y fibrosis pulmonar.

82.– Síndromes de ocupación pleural agudos o crónicos.

83.– Insuficiencias ventilatorias obstructivas, restrictivas o mixtas.

84.– Neumonectomías, lobectomías o segmentectomías o ausencias o agenesias de estas estructuras.

G) *Aparato digestivo.*

No padecer:

85.– Ausencia o pérdida total o parcial de la dentadura y no corregida. Deformaciones llamativas.

86.– Estenosis y dilataciones esofágicas y gástricas.

87.– Diarrea crónica y síndrome de malabsorción de cualquier etiología.

88.– Historia de pancreatitis agudas y crónicas, quistes, sudoquistes pancreático.

89.– Mucoviscidosis.

90.– Colecistitis agudas y crónicas y colelitiasis. Disquinesias biliares.

91.– Hepatitis y colostasis agudas.

92.– Hepatopatías crónicas en cualquier estado evolutivo.

93.– Granulomatosis hepáticas.

94.– Enfermedad ulcerosa esófago gastroduodenal.

95.– Resecciones de cualquier tramo del tubo digestivo (excepto apendiceptomía)

96.– Fístulas digestivas a cualquier nivel.

97.– Herniaciones abdominales no corregidas.

98.– Encopresis de cualquier etiología.

99.– Poliposis colónica múltiple.

100.– Enfermedad inflamatoria crónica (Enfermedad de Crohn, Colitis ulcerosa, Colitis granulomatosa, etc.).

H) *Piel y Faneras.*

No padecer:

101.– Enfermedades inflamaciones crónicas de la piel y anejos cutáneos.

102.– Lesiones por fotosensibilidad.

103.– Liquen Ruber Plano.

104.– Ictiosis.

105.– Cicatrices retráctiles o cualquier otra lesión que produzca limitación funcional.

106.– Enfermedades eritematosa, eccemosas, vesiculosas y ampollas, extensas, persistentes y/o recidivantes.

I) *Aparato urinario.*

No padecer:

107.– Malformaciones congénitas, excepto meduloespogiosis, y quistes renales solitarios y riñón doble.

108.– Síndrome de insuficiencia renal aguda, crónica o nefrótica de cualquier etiología.

109.– Tubulopatías tóxicas y secundarias a enfermedades generales (mercuriales, sulfamíricas, mielomatosa, gotosa, etc).

110.– Tubulopatías congénitas ( síndrome de Tony Debre Fanconi, acidosis tubulares, etc.)

111.– Pielonefritis agudas o crónicas.

112.– Nefrectomía previa.

113.– Litiasis renal.

114.– Nefrosclerosis de cualquier etiología.

115.– Glomerulonefritis de cualquier etiología.

116.– Infecciones del tracto urinario a cualquier nivel, agudas o crónicas.

117.– Enuresis.

118.– Hidronefrosis.

J) *Aparato genital masculino.*

No padecer:

125.– Disgenesias, hipogenesias y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos. Pseudohermafroditismo.

126.– Síndrome de testículo feminizante.

127.– Hidrocele y varicocele.

128.– Criptorquidia.

K) *Sangre y órganos hematopéyicos.*

No padecer:

129.– Leucosis y enfermedades del sistema reticulocitario.

130.– Diátesis hemorrágicas de cualquier etiología.

131.– Enfermedades lifoproliferativas.

132.– Neoplasias eritroides.

133.– Síndrome de deficiencia inmunitaria.

134.– Enfermedades auto inmunes.

135.– Anemias de cualquier etiología.

L) *Aparato visual.*

No padecer:

136.– Agudeza visual:

- No se admiten Agudezas visuales inferiores a 1/2 (0,5) en el ojo mejor, y 1/3 (0,3) en el ojo peor, medida sin corrección (agudeza visual medida por el test de Snellen).

137.– Nistagmus.

138.– Exoftalmos unilateral o bilateral.

139.– Albinismo.

140.– Ptosis palpebrales.

141.– Catarata evolutiva o incipiente.

142.– Subluxación del cristalino.

143.– Glaucoma agudo crónico.

144.– Retinopatías, Retinosis pigmentaria.

145.– Paresias o parálisis de la musculatura extrínseca ocular.

146.– Diplopía.

147.– Estrabismo acentuado.

148.– Daltonismo.

149.– Entropión.

150.– Entropión.

151.– Dacriocistitis.

152.– Heterocromia iridiana muy manifiesta.

153.– Pterigion que sobrepase el limbo esclero-corneal o que sea progresivo.

M) *Reconocimiento otorrinolaringológico.*

154.– Capacidad auditiva:

- No se admite audífono.
- La agudeza auditiva conversacional será medida según normas PGB (pérdida global binaural) y no se admitirán pérdidas mayores a 35 decibelios en ninguna de las frecuencias valoradas.
- Trauma acústico o sordera profesional: No se admitirán pérdidas mayores a 45 decibelios en la frecuencia 4000 hertzios, una vez descontada la pérdida normal para la edad según normas ELI (early loss index).

No padecer:

155.– Disfonía, parálisis de una cuerda vocal de cualquier origen.

156.– Tartamudez.

157.– Perforaciones del paladar duro y blando. Atresia de Coanas.

158.– Malformaciones o deformaciones congénitas o adquiridas de la nariz que perturben la función respiratoria, fonatoria o de la olfacción.

159.– Desviación del tabique nasal: congénita o adquirida, que impida o disminuya en un 50% la correcta respiración nasal.

160.– Ocenia.

161.– Sinusitis crónica.

162.– Malformaciones del oído congénitas o adquiridas. Atresias del conducto auditivo externo. Fístulas retroauriculares, etc.

163.– Procesos infecciosos agudos o crónicos del oído externo, medio o interno en tanto no se obtengan la completa recuperación anatómica funcional. Perforación timpánica.

N) *Sistema nervioso.*

No padecer:

164.– Síndromes de hipertensión intracraneal aguda o crónica.

165.– Neuropatías periféricas parciales o totales.

166.– Enfermedades del sistema extrapiramidal.

167.– Epilepsias en cualquiera de sus formas. Cuadros convulsivos de cualquier etiología.

168.– Síndromes vertiginosos de cualquier etiología.

169.– Agenesias, hipogenesias y malformaciones del SNC y periférico.

170.– Temblor de cualquier etiología.

171.– Cefalea postraumática de más de 3 meses de evolución.

172.– Síndrome cerebeloso o alguno de sus componentes principales.

173.– Alteraciones psiquiátricas de base.

174.– Intoxicaciones crónicas.

O) *Otras patologías* que pudieran ser evaluadas en función del grado de sospecha que se derive de la historia clínica y exploración física realizada, con reconocimiento específico por especialista son patologías que pudieran impedir el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.

No alcoholismo ni drogodependencias.

## PROCESO

Se cita el mismo día, a los todos los aspirantes que lleguen al reconocimiento médico, los cuales acudirán en ayunas, aportando la primera orina de la mañana recogida y se seguirá la pauta que a continuación se refleja, para la realización del Examen de Salud.

## PRUEBAS Y EXPLORACIONES A REALIZAR

1.– Tras identificarlos con el DNI, se les entrega un *cuestionario de declaración de salud responsable*, en el que se les interroga sobre sus antecedentes personales, médicos y quirúrgicos, y se les pregunta si padecen alguna sintomatología o están diagnosticados de alguna de las enfermedades o procesos que constan en el cuadro de aptitudes. Además se les pregunta, si toman alguna medicación.

Los aspirantes contestan y firman esta declaración de salud responsable, como parte del examen médico y al mismo tiempo firman un consentimiento para autorizar a realizarles las exploraciones médicas necesarias, la extracción y análisis de sangre y orina, además de todas las pruebas médicas que determine el responsable médico y que figuran en este anexo.

### 2.– *Extracción de sangre*

Las determinaciones de sangre son:

- Hemograma completo, fórmula leucocitaria, glucosa, colesterol total, HDL y LDL colesterol, triglicéridos, urea, creatinina, ácido úrico, bilirrubina total, GOT, GPT, GGT, fosfatasa alcalina, hierro.

- Anticuerpos. de superficie de VHB.
- En el caso de dar elevada las tasas de transaminasas, se efectuara la determinación de serologías completas para VHB y VHC.

Las determinaciones en orina son:

- Densidad, pH, anormales.
- Detención de drogas: Opiáceos, cannabis, metabolitos de cocaína, .....
- Sedimento: análisis citológicos.

3.– *Radiografía de Tórax* (si a juicio del equipo médico se considera necesario).

4.– *Audición*:

Se realiza Audiometría por vía aérea, en caso de hipoacusia, se explora la vía ósea.

- La agudeza auditiva conversacional será medida según normas PGB (pérdida global binaural) y no se admitirán pérdidas mayores a 35 decibelios en ninguna de las frecuencias valoradas.
- Trauma acústico o sordera profesional: No se admitirán pérdidas mayores a 45 decibelios en la frecuencia 4000 hertzios, una vez descontada la pérdida normal para la edad según normas ELI (early loss indez).

5.– *Visión*:

Se mide la agudeza visual de lejos y de cerca sin corrección óptica. Al tratarse de pruebas sin corrección visual, los aspirantes que usen gafas correctoras o lentes de contacto deben abstenerse de su utilización 24 horas antes del día que tengan que acudir a este reconocimiento médico.

- No se admiten Agudezas visuales inferiores a 1/2 (0,5) en el ojo mejor, y 1/3 (0,3) en el ojo peor, medida sin corrección (agudeza visual medida por el test de Snellen).

6.– *Espirometría basal*:

Valora la función pulmonar: Siendo excluyente la:

- Disminución de la capacidad vital por debajo de 3,5 litros en hombres, y 3,0 litros en mujeres.
- Disminución del VEMS por debajo del 80%.

7.– *Electrocardiograma*.

8.– *Consulta médica*:

Valoración del cuestionario de declaración responsable que ha rellenado y se vuelve a interrogar oralmente sobre sus antecedentes médicos y quirúrgicos.

- Hábitos tóxicos. Tabaco, alcohol, drogas.



- Medicaciones.
- Interrogatorio de antecedentes personales y familiares.
- Interrogatorio por aparatos.

Exploración física.

- Peso – Talla – IMC–Tensión Arterial – Frecuencia cardiaca.
- Exploración física por aparatos, incluyendo una exploración neurológica.

En caso de existencia de tapones de cerumen deberán ser extraídos previamente y será citado con posteridad, para comprobar que no hay perforación timpánica.

9.– *Pruebas complementarias:* Se realizarán en función de las alteraciones detectadas.

Segovia, 13 de octubre de 2022.

*La Alcaldesa,*  
Fdo.: CLARA MARÍA MARTÍN GARCÍA